



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCA TORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Amendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y el artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Amendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, PROFOCIE-2014, Adquisición de equipo de cómputo, video proyección y copiado, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas PROFOCIE 2014

LI-SEMS-201-FCIEMS-2015	LI-SEMS-202-FCIEMS-2015
Adquisición de equipo de cómputo, para Escuelas Preparatorias, Módulos y Extensiones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2014.	Adquisición de equipo de laboratorio, para Escuelas Preparatorias, Módulos y Extensiones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2014.
24 de febrero de 2015	24 de febrero de 2015
03 de marzo de 2015	03 de marzo de 2015
09 de marzo de 2015	09 de marzo de 2015
20 de marzo de 2015	20 de marzo de 2015

Coordinación General Administrativa:

LI-003-SUJ-2015	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-003-SUJ-2015	Suministro de equipo de cómputo, red y sistema de video conferencia, para el Sistema de Universidad Virtual, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas PROFOCIE 2014	24 de febrero de 2015	03 de marzo de 2015	09 de marzo de 2015	19 de marzo de 2015

LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA:

Centro Universitario de la Ciénega:

LI-003-OB6-CICDeCiénega-2015	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE ANUNDO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-003-OB6-CICDeCiénega-2015	3ra Etapa de Construcción y Suministro de Aulas Edificio "P" Sede Ciénega, PROXOEEES 2014	\$1,324,000.00	24 de febrero de 2015	09 de marzo de 2015	23 de marzo del 2015	120 días



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



**Bases de la Licitación Pública LI-SEMS-002-FCIIEMS-2015**

**Adquisición de Equipo de laboratorio, para Escuelas Preparatorias, Módulos y Extensiones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2014.**

**FEBRERO 2015**

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.  
Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443  
[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

### A. Introducción

#### 1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden a: (FCIIEMS) Proyectos del Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2014.

#### 2. Licitantes elegibles

- 2.1 Esta convocatoria se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en territorio nacional, que estén en posibilidad de suministrar Equipo Adquisición de Equipo de laboratorio, para Escuelas Preparatorias, Módulos y Extensiones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2014.

#### 3. Costo de la licitación

- 3.1 El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

#### 4. Restricciones

- 4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la licitación.

### B. Documentos de la Licitación

#### 5. Información contenida en los documentos de la licitación

- 5.1 Las condiciones contractuales, además de la convocatoria, los documentos de la licitación incluyen:

- I. Instrucciones a los licitantes,
- II. Condiciones generales,
- III. Catálogo de Conceptos,
- IV. Carta de seriedad de la propuesta,
- V. Carta compromiso.

- 5.2 El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante "no" incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el “**rechazo de su oferta**”.

## 6. Aclaración de las Bases de la Licitación.

- 6.1 Cualquier licitante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria**, misma que se celebrará el día 03 de marzo de 2015, a las 13:00 horas, en el Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso del edificio “Valentín Gómez Farías” del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
- 6.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar a las 15:00 horas del día 27 de febrero de 2015, a la siguiente dirección:  
[Jose.mercado@sems.udg.mx](mailto:Jose.mercado@sems.udg.mx)
- 6.3 Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación.
- 6.4 Al participante que no asista a la junta de aclaraciones, por sí o su representante, no obstante haber adquirido las bases de la licitación, le será desechada su propuesta.

## 7. Modificación de los documentos de la Licitación

- 7.1 El Sistema de Educación Media Superior podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante interesado.
- 7.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los licitantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 7.3 El Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la licitación.

## C. Preparación de las Propuestas

### 8. Idioma

- 8.1 La propuesta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y el Sistema de Educación Media Superior, deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## 9. Descripción de los bienes a adquirir

- 9.1 El licitante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases.
- 9.2 Los bienes a adquirir se adjudicaran por partida, los licitantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, ya que **la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida.**

## 10. Requisitos para el proveedor

- 10.1 Los licitantes deberán ser compañías legalmente establecidas en territorio nacional, que se dediquen preponderantemente a la venta de material y equipo para laboratorio.
- 10.2 Adicionalmente los licitantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes objeto de la presente licitación.
- 10.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.
- 10.4 Cabe mencionar que en el contrato de compra que se suscriba entre las partes se incorporarán a los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 10.5 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

## 11. Precios y vigencia

- 11.1 El licitante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente licitación.
- 11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la licitación y en consecuencia, serán rechazadas.
- 11.3 La facturación de las partidas adjudicadas será por Escuela, Modulo o Extensión.

<b>DEPENDENCIA</b>
ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ESCUELA VOCACIONAL
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO (MODULO VILLA PURIFICACION)
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO (MODULO TONAYA)
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO (EXTENSION TUXCACUESCO)
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN (MODULO TENAMAXTLAN)

11.4 Las cantidades solicitadas **podrán disminuir o aumentar** de acuerdo al recurso disponible con que cuenta cada una de las escuelas para cada una de las partidas.

## 12. Moneda en la que se expresará la propuesta

12.1 El licitante deberá cotizar en moneda nacional.

## 13. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del licitante

13.1 El licitante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la licitación.

## 14. Garantías

14.1 La circunstancia de que el licitante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Sistema de Educación Media Superior podrá adjudicar el contrato al licitante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva Licitación.

14.2 El licitante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.

14.3 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

14.4 El Sistema de Educación Media Superior no otorgará anticipo.

## 15. Período de validez de la propuesta

15.1 El participante deberá de especificar la vigencia o el periodo de validez de su propuesta. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases presentar original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal.

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## 16. Formato y firma de la propuesta

16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado con tinta indeleble, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

### A) Propuesta técnica:

A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características de cada una de las partidas, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al licitante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.

A.2 Bases y anexos de la licitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

### B) Propuesta económica:

B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los equipos a adquirir del punto 9.1.

B.2 Carta de seriedad de la propuesta.

B.3 Carta compromiso.

16.2 El licitante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

## D. Presentación de Propuestas

## 17. Sellado y marca de propuesta

17.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el licitante deberá cerrar y marcar respectivamente.

17.2 El sobre:

a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

**Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara**

**Domicilio: Liceo 496 Esq. Juan Álvarez**

**Atención: Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara**

**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior**

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- b) **Indicará:** Propuesta para la Licitación Pública LI-SEMS-002-FCIIEMS-2015 Adquisición de Equipo de Adquisición de Equipo de laboratorio, para Escuelas Preparatorias, Módulos y Extensiones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2014., **fecha de la convocatoria y la frase “NO ABRIR ANTES DE LAS 13:00 HORAS DEL 09 DE MARZO DE 2015”.**
- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Sistema de Educación Media Superior, no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.
- 18. Plazo para la presentación de ofertas.**
- 18.1 Las ofertas deberán ser presentadas en el Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso del edificio “Valentín Gómez Farías” del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco; antes de las **13:00 HORAS DEL 09 DE MARZO DE 2015.**
- 18.2 El Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los licitantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.
- 19. Propuestas tardías**
- 19.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción no será considerada y se devolverá sin abrir al licitante.
- 20. Modificación, sustitución y retiro de propuestas**
- 20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Sistema de Educación Media Superior como constancia de su participación en la licitación.

## E. Apertura y evaluación de propuestas

### 21. Apertura de propuestas

- 21.1 El Sistema de Educación Media Superior, abrirá las propuestas en sesión pública a las **13:00 HORAS DEL 09 DE MARZO DE 2015**, en el Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso del edificio “Valentín Gómez Farías” del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

21.2 El Sistema de Educación Media Superior, elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la licitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

### **22. Aclaración de propuestas**

22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante las aclaraciones de su oferta.

### **23. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas**

23.1 El Sistema de Educación Media Superior examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la convocatoria de la licitación.

23.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

23.3 La comparación de las propuestas, se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la convocatoria, las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada licitante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

### **24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara**

24.1 Ningún licitante se comunicará con el Sistema de Educación Media Superior sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.

24.2 Cualquier intento, por parte de un licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Sistema de Educación Media Superior.

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## F. Adjudicación del Contrato

### 25. Criterios para la adjudicación

25.1 El Sistema de Educación Media Superior, adjudicará la adquisición al licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

### 26. Derecho del Sistema de Educación Media Superior de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s).

26.1 El Sistema de Educación Media Superior, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al licitante o los licitantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al licitante o los licitantes afectados los motivos de la acción del Sistema de Educación Media Superior.

26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior con respecto al resolutivo de la licitación, serán inapelables.

26.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y de aplicar la normatividad universitaria.

### 27. Notificación de la adjudicación

27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Sistema de Educación Media Superior, notificará a los licitantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior.

27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

27.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en Sistema de Educación Media Superior, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## 28. Firma del contrato

28.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el licitante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Sistema de Educación Media Superior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## Sección II. CONDICIONES GENERALES

### 1. Entrega y documentos

- 1.1 El Licitante deberá de especificar en su propuesta el tiempo de entrega.
- 1.2 El licitante **suministrará los bienes** de acuerdo a lo dispuesto por el Sistema de Educación Media Superior, de los siguientes lugares:

#### **ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO**

González Ortega No. 225, S.H., Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100.

#### **ESCUELA VOCACIONAL**

Bldv. Gral. Marcelino García Barragán No. 32, Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 44430

#### **ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO (MODULO VILLA PURIFICACION)**

Calle Liceo 496 Esq. Juan Álvarez, Guadalajara, Jalisco.

#### **ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN (MODULO TENAMAXTLAN)**

Calle Liceo 496 Esq. Juan Álvarez, Guadalajara, Jalisco.

#### **ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO (MODULO TONAYA)**

Calle Liceo 496 Esq. Juan Álvarez, Guadalajara, Jalisco.

#### **ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO (EXTENSION TUXCACUESCO)**

Calle Liceo 496 Esq. Juan Álvarez, Guadalajara, Jalisco.

- 1.3 El licitante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### 2. Pago

- 2.1 El licitante deberá de especificar en su propuesta las condiciones de pago en caso de ser crédito expresar en número días.
- 2.2 El pago al licitante se realizará posterior a la recepción a entera satisfacción de los equipos, y este será en moneda nacional, contra la entrega de las facturas originales que cumplan todos los requisitos fiscales en vigor, de acuerdo a los tiempos establecidos en su propuesta.
- 2.3 El Sistema de educación Media Superior **no otorgara ningún porcentaje de anticipo.**

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## 3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el licitante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

## 4. Modificaciones al contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

## 5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Sistema de Educación Media Superior podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el licitante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:

- a) El licitante no entrega los bienes, de conformidad con el contrato.
- b) Se considera incumplimiento si el licitante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
- c) En caso de incumplimiento por causa imputable al licitante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.

- 5.2 El licitante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Sistema de Educación Media Superior.

## 6. Resolución por insolvencia

- 6.1 El Sistema de Educación Media Superior, podrá terminar anticipadamente el contrato con el licitante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso, que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

## 7. Revocación por conveniencia

- 7.1 El Sistema de Educación Media Superior, podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a la licitante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## 8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

## 9. Leyes aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

## 10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Sistema de Educación Media Superior.**

**Liceo 496, Col centro, Guadalajara, Jalisco.**

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## Sección III

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción del Equipo de laboratorio, conforme a la siguiente tabla:

Ejemplo:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL X PATIDA
<b>ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO</b>				
1	30	<b>MICROSCOPIO DIGITAL LCD CON PANTALLA TOUCH</b> SCREEN DE 3.5" ROTABLE EN 180° GRADOS HORIZONTALMENTE, CON CÁMARA DIGITAL INCORPORADA DE 2MP, LENTE OBJETIVO 4X,10X, 20X Y 40X, PODER DE AUMENTO DE 40X, 100X, 200X Y 400X, ZOOM DIGITAL DE 4X QUE INCREMENTA EL AUMENTO HASTA 1600X, MEMORIA INTERNA DE 1GB, RANURA PARA TARJETA SD, ILUMINACIÓN LED SUPERIOR E INFERIOR, CABLE USB 2.0 PARA TRASPASAR LAS IMÁGENES A CPU, 7 MUESTRAS PREPARADAS, INCLUYE ESTUCHE PARA GUARDARLO		
2	8	<b>CENTRÍFUGA CLÍNICA DIGITAL DM0412</b> RANGO DE VELOCIDAD DE 300-4500 RPM,		
3	8	<b>BAÑO MARÍA DIGITAL</b> , CAPACIDAD: UNA CUENCA DE 12 cm POR 9 cm DE ALTURA. PODER: 300 W. CARACTERÍSTICAS: PARTE INTERNA DE COBRE Y EXTERNA DE ACERO. PARTE INTERNA DE LANA PARA PRESERVAR LA TEMPERATURA, REGULADOR: 370-100, DIMENSIONES: 31 X 28 X 18, INCLUYE: TAPA DE 5 ANILLOS, CABLE TRIPOLAR Y FUSIBLE, RANGO: 370-100°C		
4	30	<b>TERMOMETRO DIGITAL PARA LABORATORIO</b> CON SONDA FIJA, MUESTRA LA LECTURA DE TEMPERATURA DE -50 A 150°C EN UNA AMPLIA PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO CON UNA PRECISIÓN DE $\pm 0,3^{\circ}\text{C}$ . CARACTERÍSTICAS: RANGO: -50°C A 150°C, RESOLUCIÓN: 0.1°C PRECISIÓN (A 20°C): $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$ (-20 °C A 90 °C) $\pm 0.5^{\circ}\text{C}$ (OTRO RANGO), ENTORNO DE TRABAJO: 0-50°C. 95% HUMEDAD RELATIVA MÁXIMA, BATERÍA: 1X1.5V, SONDA: ACERO INOXIDABLE, 105MM X 3MM DIÁMETRO		
5	6	<b>AGITADOR DE PLACAS</b> CON MOVIMIENTO VIBRATORIO PARA AGITAR 4 PLACAS MICROTITER DE 85X125MM Ó CUALQUIER OTRO TIPO DE PLACAS, REGULACIÓN ELECTRÓNICA DE LA VELOCIDAD. GRAN ESTABILIDAD A MÁXIMA AGITACIÓN. RELOJ TEMPORIZADOR; SELECCIONABLE HASTA 60 MINUTOS, CON POSICIÓN PARA FUNCIONAMIENTO CONTINUO. FABRICADO BAJO DIRECTIVAS CE TENSIÓN		
<b>ESCUELA VOCACIONAL</b>				

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

6	24	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR:</b> SISTEMA ÓPTICO: OPTICA INFINITA CON CORRECCIÓN CROMÁTICA, LONGITUD PARAFOCAL: 45 MM, LONGITUD DEL TUBO: 180 MM, DOS VARIANTES DE ESTATIVO: FULL-KOEHLER Y FIXED-KOEHLER, AUMENTOS: 40X A 1000X PARA OBSERVACIÓN VISUAL, 4X-100X PARA OBSERVACIÓN MEDIANTE CÁMARA, TUBOS DE OCULAR: TUBO INCLINABLE DE SIEDENTOPF CON POSICIONES SUPERIOR E INFERIOR, LA POSICIÓN SUPERIOR OFRECE UNA ALTURA UNOS 40 MM MÁS ALTA, DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE ENTRE 48 MM Y 75 MM, EL TUBO ES GIRABLE 360°, ÁNGULO DE OBSERVACIÓN 30° (ÁNGULO ERGONÓMICO), TUBO ESTÁNDAR Y FOTOTUBO CON DIVISIÓN FIJA 50%:50% (VIS:DOC), VARIOS FOTOADAPTADORES DISPONIBLES PARA EL FOTOTUBO, OCULARES: WF 10X/18 BR. FOC., WF 10X/20 BR. FOC., EL PUNTERO DE OCULAR ES RETROADAPTABLE, TODOS LOS OCULARES PROVISTOS DE TRATAMIENTO ANTIHONGOS, REVÓLVER PORTAOBJETIVOS: CUÁDRUPLE, INCLINADO HACIA ATRÁS, OBJETIVOS: PLAN-ACHROMAT 4X/0,1 DT: 6,50 MM, PLAN-ACHROMAT 10X/0,25 DT: 4,39 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 DT: 0,48 MM, PLAN-ACHROMAT 100X/1,25 DT: 0,13 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 PH2 DT: 0,48 MM, CONDENSADOR: CONDENSADOR DE ABBE 0,9/1,25, ALOJAMIENTO PARA CONTRASTE DE FASES Y CAMPO OSCURO, DOS VARIANTES PARA CAMPO VISUAL DE 18 MM (FULL-KOEHLER) Y 20 MM (FIXED-KOEHLER), ILUMINACIÓN: CONCEPTO MODULAR DE ILUMINACIÓN CON COMPARTIMIENTO, HAL (30 W/6 V), LED (3 W/6 V, CORRESPONDE APROX. A LA LUMINOSIDAD DE 20 W HAL), PLATINA: PLATINAS DISPONIBLES CON MANDO A LA DERECHA O IZQUIERDA SUPERFICIE DE LA PLATINA: A X P: 140 MM X 135 MM, MARGEN DE DESPLAZAMIENTO: A X P: 75 MM X 30 MM, MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R, MANDO TOSCO: 4 MM/R, CARRERA TOTAL: 15 MM		
7	24	<b>BALANZA GRANATARIA</b> CAPACIDAD 2610 GRS		
8	2	<b>BALANZA ANALITICA</b> SENSIBILIDAD .001; CAPACIDAD 500 G.; DIMENSIONES: 21.7 x 33.5 x 32 CM.; ERROR LINEAL < + 2 G. ; - LECTURA: 0.001 ; PESO: 6 KG. ; PLATO: 11 CM. ; REPRODUCTIVIDAD: < 1 G. ; TIEMPO DE ESTABILIZADO: < 6 ; INCLUYE: FUNDA DE PLASTICO, FRANELA BLANCA, PESA DE CALIBRACIÓN, ESTUCHE Y PINZAS.		
9	1	<b>CAMPANA EXTRACCION HUMOS</b> 120X76X200		
<b>ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO (MODULO VILLA PURIFICACION)</b>				
10	6	<b>MESA CENTRAL PARA LABORATORIO</b> , CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CONTRA CHAPEADO CON ESTRUCTURA CAL. 16. CON 2 ESCUDILLAS A.I, 2 CONTACTOS E INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, MEDIDAS: 2.4M X 1M X .90 M. (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS).		
11	1	<b>MESA PARA MAESTRO DE PREPARACIÓN Y DEMOSTRACIÓN</b> , MIDE 1.2M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA CAL. 16 ESCUDILLA A.I Y 1 CONTACTO, (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS).		

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

12	5	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLÓGICO</b> , CABEZAL INCLINADO A 45°, GIRATORIO 360°, OCULARES DE CAMPO AMPLIO WF10X/18MM, 4 OBJETIVOS ACROMÁTICO: 4X, 10X, 40X(RETRÁCTIL) Y 100X(RETRÁCTIL). ENFOQUE MICRO Y MACROMÉTRICO. PLATINA MECÁNICA CON MANDOS COAXIALES X/Y Y ESCALA VERNIER. CONDENSADOR CENTRABLE ABBE 1.25 N.A CON DIAFRAGMA EN IRIS Y PORTAFILTROS. ILUMINACIÓN DE HALOGENO GRADUABLE 6V, 20W. INCLUYE FILTRO AZUL, FUNDA DE PLÁSTICO, ACEITE DE INMERSIÓN E INSTRUCTIVO. OPERA CON 110V.		
13	13	<b>MECHERO DE ALTA TEMPERATURA</b> PARA GAS NATURAL. CUERPO EN BRONCE CROMADO Y REJILLA DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA DURABILIDAD. CALENTAMIENTO DE 2930W/10,000 BTU/HR. DIAMETRO DE LA REJILLA 3.8cm ALTURA TOTAL 22cm. PARA USAR TUBO DE 6.3mm.		
14	40	<b>BANCO PARA LABORATORIO</b> DE 70 CM FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 19.1 MM. (3/4) CAL. 18, ASIENTO DE POLIPROPILENO RESISTENTE AL IMPACTO.		
15	1	<b>BALANZA ANALITICA</b> DE 210 G X 0,1 MG, CABINA ANALÍTICA FÁCIL DE LIMPIAR DISEÑADA CON PANELES DE VIDRIO, INCLUYENDO TRES PUERTAS DESLIZABLES, PANELES FÁCILES DE QUITAR Y REEMPLAZAR CON FONDO DE ACERO INOXIDABLE, DISEÑADA CON UNA BURBUJA DE NIVEL AL FRENTE, PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN ASEGURARSE DE QUE LA BALANZA ESTE NIVELADA ANTES DE USARLA, CONTROLES DE AJUSTE PARA EL MEDIO AMBIENTE QUE CONSTA DE TRES FILTROS Y SEGUIMIENTO DE CERO, AJUSTA LA SENSIBILIDAD DE LA BALANZA POR TURBULENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UNA MEJOR ESTABILIDAD. EL ADAPTADOR AC, PUNTOS SELECCIONABLES DE CALIBRACIÓN SPAN. SOFTWARE DE MENÚ AJUSTABLE, INDICADOR DE ESTABILIDAD, AUTO TARA, COMUNICACIONES CON DIFERENTES OPCIONES DE IMPRESIÓN, PLATAFORMA DE ACERO INOXIDABLES.		
16	2	<b>PHMETRO DE MESA</b> , MEDICIONES DE pH : -0 A 14 +/- 0.01, Y TEMP: -10 A 100°C, INCLUYE ELECTRODO EPOXICO Y SENSOR DE TEMPERATURA. OPERA CON 9V Y ADAPTADOR AC/DC		
17	2	<b>BALANZA DE PRECISIÓN 600G X 0.1G</b> RENDIMIENTO SUPERIOR Y FÁCIL OPERACIÓN DE DOS BOTONES, EXCELENTE RESISTENCIA A LOS GOLPES Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS, INTERRUPTOR DE BLOQUEO DE SOFTWARE Y EL BLOQUEO DE TRANSPORTE INTEGRADO, CONTAJE DE PIEZAS CON OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA,% DE PESAJE, TOTALIZACIÓN Y CONTROL DE LA PANTALLA, SPECIFICATIONS CALIBRATION EXTERNAL, CAPACITY (G) 600, HOUSING DIMENSIONS 19.1 X 5.4 X 21 CM, DIMENSIONS (" W) 7.5, DIMENSIONS (" H) 2-1/8, DIMENSIONS (" D) 8-1/4, PAN SIZE (DIA) 4-3/4" (12.1 CM), READABILITY (G) 0.1, LINEARITY (G) ±0.1, REPEATABILITY (G) ±0.1, WEIGHING UNITS G, KG, OZ, LB, LB:OZ, T, DWT, POWER (VAC) 230, BATTERY 4 AA BATTERIES (NOT INCLUDED), STABILITY INDICATOR YES, OUTPUT RS-232 / USB / AUXILIARY, PRODUCT TYPE PORTABLE BALANCE		

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

18	1	<b>HORNO DIGITAL</b> , CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, CONVECCION MECANICA, INTERIORES EN ACERO INOXIDABLE. VENTANA DE CRISTAL TEMPLADO, MODELO HORIZONTAL IMPORTACION, CAPACIDAD 150L (5.5CUFT), TEMPERATURA AMB + 10 A 250°C, UNIFORMIDAD DE TEMPERATURA $\pm 1^\circ\text{C}$ AT 120°C, MEDIDAS INTERIORES (W*D*H) 500*500*600MM, MEDIDAS EXTERIORES (W*D*H) 650*750*950MM, CONSUMO 2000W, VOLTAJE 120V, 50/60HZ.		
19	1	<b>CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL</b> , ÁREA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE 304 Y LATERALES DE CRISTAL TEMPLADO DE 5MM, FILTRO HEPA 99.95%, CONTROL DIGITAL, MOTOR EXTRACTOR DE ¼ HP, RUIDO MENOR DE 60DB, LÁMPARA DE 28W, 1 LÁMPARA UV DE 30W, CONTACTO DOBLE DE 110V. LLAVE PARA GAS. MEDIDAS INTERIORES: 120*50*57CM MEDIDAS EXTERIORES: 131*75*200 CM (L*W*H). INCLUYE BASE TUBULAR ARMABLE. OPERA CON 110V.		
<b>ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO (MODULO TONAYA)</b>				
20	9	<b>APARATO PARA CONDUCCIÓN DE CALOR NAC ( CALORIMETRO ) NAC</b>		
21	12	<b>BALANZA GRANATARIA</b> TRIPLE VARAS 610 GRAMOS TOTAL (500G, 100G 10G)		
22	50	<b>BANCO PARA LABORATORIO</b> DE 70 CM FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 19.1 MM. (3/4) CAL. 18, ASIENTO DE POLIPROPILENO RESISTENTE AL IMPACTO.		
23	12	<b>CONJUNTO DE BIOLOGIA</b> CONSTA DE 1 CHAROLA DE 60 X 40 X15 CM FABRICADA EN TRIPLAY ENSAMBLADA, PEGADA Y CLAVADA, PINTADA EN COLOR VERDE, CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS. CUENTA CON UNA CHAROLA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CON CAVIDADES PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 2 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG CM2 CON ETIQUETA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)		
24	12	<b>CONJUNTO DE CALOR</b> ESTUCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL.22 DE 60 X 40 X 22 CM PINTADA EN COLOR ROJO, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON 2 CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UN CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO, MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON UNA MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)		

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

25	12	<b>CONJUNTO DE ELECTRICIDAD</b> ESTUCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL.22 DE 60 X 40 X 22 CM PINTADO EN COLOR CAFÉ, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON DOS CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UNA CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS SON DE BUTIRANO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)		
26	12	<b>CONJUNTO DE QUIMICA</b> DOS CHAROLAS DE TRIPLAY ENSAMBLADO, PEGADO Y CLAVADO PINTADO EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 60 X 40 X 15 CM CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, 4 BROCHES DE SEGURIDAD CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DE CADA ARTÍCULO, EN EL INTERIOR LLEVA UNA CAMA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR MATE, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO REFORZADO DE 7/9 KG/CM2 CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)		
27	6	<b>MESA CENTRAL PARA LABORATORIO</b> , CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CONTRA CHAPEADO CON ESTRUCTURA CAL. 16. CON 2 ESCUDILLAS A.I, 2 CONTACTOS E INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, MEDIDAS: 2.4M X 1M X .90 M. (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS).		
28	1	<b>MESA PARA MAESTRO DE PREPARACIÓN Y DEMOSTRACIÓN</b> , MIDE 1.2M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA CAL. 16 ESCUDILLA A.I Y 1 CONTACTO, (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS).		

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

29	12	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR:</b> SISTEMA ÓPTICO: OPTICA INFINITA CON CORRECCIÓN CROMÁTICA, LONGITUD PARAFOCAL: 45 MM, LONGITUD DEL TUBO: 180 MM, DOS VARIANTES DE ESTATIVO: FULL-KOEHLER Y FIXED-KOEHLER, AUMENTOS: 40X A 1000X PARA OBSERVACIÓN VISUAL, 4X-100X PARA OBSERVACIÓN MEDIANTE CÁMARA, TUBOS DE OCULAR: TUBO INCLINABLE DE SIEDENTOPF CON POSICIONES SUPERIOR E INFERIOR, LA POSICIÓN SUPERIOR OFRECE UNA ALTURA UNOS 40 MM MÁS ALTA, DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE ENTRE 48 MM Y 75 MM, EL TUBO ES GIRABLE 360°, ÁNGULO DE OBSERVACIÓN 30° (ÁNGULO ERGONÓMICO), TUBO ESTÁNDAR Y FOTOTUBO CON DIVISIÓN FIJA 50%:50% (VIS:DOC),, VARIOS FOTOADAPTADORES DISPONIBLES PARA EL FOTOTUBO, OCULARES: WF 10X/18 BR. FOC., WF 10X/20 BR. FOC., EL PUNTERO DE OCULAR ES RETROADAPTABLE, TODOS LOS OCULARES PROVISTOS DE TRATAMIENTO ANTIHONGOS, REVÓLVER PORTAOBJETIVOS: CUÁDRUPLE, INCLINADO HACIA ATRÁS, OBJETIVOS: PLAN-ACHROMAT 4X/0,1 DT: 6,50 MM, PLAN-ACHROMAT 10X/0,25 DT: 4,39 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 DT: 0,48 MM, PLAN-ACHROMAT 100X/1,25 DT: 0,13 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 PH2 DT: 0,48 MM, CONDENSADOR: CONDENSADOR DE ABBE 0,9/1,25, ALOJAMIENTO PARA CONTRASTE DE FASES Y CAMPO OSCURO, DOS VARIANTES PARA CAMPO VISUAL DE 18 MM (FULL-KOEHLER) Y 20 MM (FIXED-KOEHLER), ILUMINACIÓN: CONCEPTO MODULAR DE ILUMINACIÓN CON COMPARTIMIENTO, HAL (30 W/6 V), LED (3 W/6 V, CORRESPONDE APROX. A LA LUMINOSIDAD DE 20 W HAL), PLATINA: PLATINAS DISPONIBLES CON MANDO A LA DERECHA O IZQUIERDA SUPERFICIE DE LA PLATINA: A X P: 140 MM X 135 MM, MARGEN DE DESPLAZAMIENTO: A X P: 75 MM X 30 MM, MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R, MANDO TOSCO: 4 MM/R, CARRERA TOTAL: 15 MM		
30	2	<b>MICROSCOPIO CON CÁMARA</b> ESPECIFICACIONES: CABEZA BINOCULAR TIPO C INCLINADA A 30° Y GIRATORIA 360°. CON CÁMARA DIGITAL DE 3.0 MEGAPIXELES DE DEFINICIÓN. AJUSTE DE DIOPTRÍAS EN UN TUBO Y AJUSTE INTERPUPILAR DE 55- 75MM. OCULARES WF 10X - 18 MM CAMPO AMPLIO CON PRISIONERO. OBJETIVOS ACROMÁTICOS 4X, 10X, 40X, RETRÁCTIL Y 100X DE INMERSIÓN RETRÁCTIL. PLATINA MÓVIL INTEGRAL DE DOBLE PLACA EMBALADA CON MANDOS COAXIALES PARA MOVIMIENTOS X-Y CON ESCALA MILIMÉTRICA Y VERNIER. TAMAÑO 125 X125 MM. CON RANGO DE MOVIMIENTO ES DE 60 X 40 MM. TOPE PARA EVITAR ROMPER LA PREPARACIÓN. CONDENSADOR ABBE N.A. 1.25 CON ELEVADOR INDEPENDIENTE POR PIÑÓN Y CREMALLERA. DIAFRAGMA IRIS CON PORTAFILTROS ENFOQUE MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO COAXIAL CON HULES ANTIDERRAPANTES Y CONTROL DE TENSIÓN. ILUMINACIÓN LÁMPARA LED DE 20W,127V, 60HZ CON CONTROL DE INTENSIDAD VARIABLE. INCLUYE CABLE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR. REVOLVER CUÁDRUPLE EMBALADO. CUERPO ESTATIVO, ROBUSTO, REFORZADO, ACABADO EN PINTURA EPÓXICA. ACCESORIOS -FUNDA DE PLÁSTICO -INSTRUCTIVO		

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

		EN ESPAÑOL -ESTUCHE DE POLIESTIRENO ESPUMA. -FILTRO AZUL, VERDE Y AMARILLO, -TAPONES PARA REVOLVER - ACEITE DE INMERSIÓN. -SOFTWARE PARA PC. -ESTUCHE DE 5 PREPARACIONES -KIT DE LIMPIEZA		
31	12	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLÓGICO</b> , CABEZAL INCLINADO A 45°, GIRATORIO 360°, OCULARES DE CAMPO AMPLIO WF10X/18MM, 4 OBJETIVOS ACROMÁTICO: 4X, 10X, 40X(RETRÁCTIL) Y 100X(RETRÁCTIL). ENFOQUE MICRO Y MACROMÉTRICO. PLATINA MECÁNICA CON MANDOS COAXIALES X/Y Y ESCALA VERNIER. CONDENSADOR CENTRABLE ABBE 1.25 N.A CON DIAFRAGMA EN IRIS Y PORTAFILTROS. ILUMINACIÓN DE HALOGENO GRADUABLE 6V, 20W. INCLUYE FILTRO AZUL, FUNDA DE PLÁSTICO, ACEITE DE INMERSIÓN E INSTRUCTIVO. OPERA CON 110V.		
32	2	<b>MUEBLE DE GUARDADO ALTO PARA LABORATORIO</b> ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.2M X 0.6M X 1.05M, CON 2 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL Y ENTREPAÑO.		
33	2	<b>MUEBLE DE GUARDADO BAJO PARA LABORATORIO</b> SEGÚN ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.20M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE PINO CON TRIPLAY ESMALTADO, 2 PUERTAS ABATIBLES Y 1 ENTREPAÑO.		
34	1	<b>REGADERA CON LAVAOJOS</b> DE ACERO INOXIDABLE MODELO FABRICADO 100% EN ACERO INOXIDABLE. REGADERA DE EMERGENCIA DISEÑADA PARA RESISTIR LOS AMBIENTES MÁS CORROSIVOS, O CONTAMINADOS POR QUÍMICOS Y ÁCIDOS. REGADERA CON LAVAOJOS. REGADERA DE EMERGENCIA DISEÑADA PARA CONTROLAR EL FLUJO DE AGUA QUE CONDUCE HACIA EL LAVAOJOS DE EMERGENCIA. ESTE MODELO FUE DISEÑADO CON 3 VÁLVULAS, CON LA FINALIDAD DE PODER CONTROLAR LA CANTIDAD DE AGUA PARA EL LAVAOJOS. LESINA NO.119 COL. LOMAS ESTRELLA 1A SECCIÓN DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09890, MÉXICO, D.F. TELS. 5656-9842 / 5607-1311/ 5632-2673/ 5637-3532 FAX: 5632-8755 LLAME SIN COSTO AL 01800-500-8352 WWW.VELAQUIN.COM.MX CIVEQ@PRODIGY.NET.MX VENTAS@VELAQUIN.COM.MX CVQ-120C *TUBERÍA DE 1 ¼" CEDULA 40 DE ACERO INOXIDABLE *CONEXIONES ROSCABLES PARA 150# DE ACERO INOXIDABLE *VÁLVULA DE 1 ¼" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *VÁLVULA DE ½" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *BASE DE 8" DE DIÁMETRO X ½" DE ACERO INOXIDABLE. *CHAROLA DEL LAVAOJOS OPCIONAL *CAMPANA DE LA REGADERA OPCIONAL *SISTEMA DE ROCIADO FACIAL DE 4 ESFERAS DE ACERO INOXIDABLE *ESFERAS SOLDADAS PARA EVITAR RAPIÑA *ACCIONADOR DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE *ACCIONADOR DEL LAVAOJOS DE ACERO INOXIDABLE. *ALIMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE EMERGENCIA. *DESAGÜE DEL LAVAOJOS. *ALTURA 2.25 MTS. *VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO. ACCIONAMIENTO		
35	1	<b>TARJA DOBLE DE LAVADO</b> SPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 2.4M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE,		

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

		ESTRUCTURA METÁLICA, INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, (INCLUYE VÁLVULAS).		
<b>ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN (MODULO TENAMAXTLAN)</b>				
36	3	<b>BALANZA GRANATARIA</b> MCA NAC TRIPLE VARAS 610 GRAMOS TOTAL (500G, 100G 10G)		
37	1	<b>PARRILLA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION.</b> RANGO DE TEMPERATURA: AMBIENTE + 5 A 380°C, VELOCIDAD 60-1500 RPM. PLACA DE ACERO RECUBIERTA DE CERAMICA DE 18*18cm. MEDIDAS TOTALES: 20*25*11cm (W*D*H), OPERA CON 120V.		
38	6	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLÓGICO</b> , CABEZAL INCLINADO A 45°, GIRATORIO 360°, OCULARES DE CAMPO AMPLIO WF10X/18MM, 4 OBJETIVOS ACROMÁTICO: 4X, 10X, 40X(RETRÁCTIL) Y 100X(RETRÁCTIL). ENFOQUE MICRO Y MACROMÉTRICO. PLATINA MECÁNICA CON MANDOS COAXIALES X/Y Y ESCALA VERNIER. CONDENSADOR CENTRABLE ABBE 1.25 N.A CON DIAFRAGMA EN IRIS Y PORTAFILTROS. ILUMINACIÓN DE HALOGENO GRADUABLE 6V, 20W. INCLUYE FILTRO AZUL, FUNDA DE PLÁSTICO, ACEITE DE INMERSIÓN E INSTRUCTIVO. OPERA CON 110V.		
39	1	<b>MICROSCOPIO CON CÁMARA</b> ESPECIFICACIONES: CABEZA BINOCULAR TIPO C INCLINADA A 30° Y GIRATORIA 360°. CON CÁMARA DIGITAL DE 3.0 MEGAPIXELES DE DEFINICIÓN. AJUSTE DE DIOPTRÍAS EN UN TUBO Y AJUSTE INTERPUPILAR DE 55- 75MM. OCULARES WF 10X - 18 MM CAMPO AMPLIO CON PRISIONERO. OBJETIVOS ACROMÁTICOS 4X, 10X, 40X, RETRÁCTIL Y 100X DE INMERSIÓN RETRÁCTIL. PLATINA MÓVIL INTEGRAL DE DOBLE PLACA EMBALADA CON MANDOS COAXIALES PARA MOVIMIENTOS X-Y CON ESCALA MILIMÉTRICA Y VERNIER. TAMAÑO 125 X125 MM. CON RANGO DE MOVIMIENTO ES DE 60 X 40 MM. TOPE PARA EVITAR ROMPER LA PREPARACIÓN. CONDENSADOR ABBE N.A. 1.25 CON ELEVADOR INDEPENDIENTE POR PIÑON Y CREMALLERA. DIAFRAGMA IRIS CON PORTAFILTROS ENFOQUE MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO COAXIAL CON HULES ANTIDERRAPANTES Y CONTROL DE TENSIÓN. ILUMINACIÓN LÁMPARA LED DE 20W,127V, 60HZ CON CONTROL DE INTENSIDAD VARIABLE. INCLUYE CABLE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR. REVOLVER CUÁDRUPLE EMBALADO. CUERPO ESTATIVO, ROBUSTO, REFORZADO, ACABADO EN PINTURA EPÓXICA. ACCESORIOS -FUNDA DE PLÁSTICO -INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL -ESTUCHE DE POLIESTIRENO ESPUMA. -FILTRO AZUL, VERDE Y AMARILLO, -TAPONES PARA REVOLVER - ACEITE DE INMERSIÓN. -SOFTWARE PARA PC. -ESTUCHE DE 5 PREPARACIONES -KIT DE LIMPIEZA		
40	2	<b>MUEBLE DE GUARDADO ALTO PARA LABORATORIO</b> ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.2M X 0.6M X 1.05M, CON 2 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL Y ENTREPAÑO.		
41	2	<b>MUEBLE DE GUARDADO BAJO PARA LABORATORIO</b> SEGÚN ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.20M X 0.6M X		

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

		0.9M, CUBIERTA DE PINO CON TRIPLAY ESMALTADO, 2 PUERTAS ABATIBLES Y 1 ENTREPAÑO.		
42	1	<p><b>MICROSCOPIO BINOCULAR:</b> SISTEMA ÓPTICO: OPTICA INFINITA CON CORRECCIÓN CROMÁTICA, LONGITUD PARAFOCAL: 45 MM, LONGITUD DEL TUBO: 180 MM, DOS VARIANTES DE ESTATIVO: FULL-KOEHLER Y FIXED-KOEHLER, AUMENTOS: 40X A 1000X PARA OBSERVACIÓN VISUAL, 4X-100X PARA OBSERVACIÓN MEDIANTE CÁMARA, TUBOS DE OCULAR: TUBO INCLINABLE DE SIEDENTOPF CON POSICIONES SUPERIOR E INFERIOR, LA POSICIÓN SUPERIOR OFRECE UNA ALTURA UNOS 40 MM MÁS ALTA, DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE ENTRE 48 MM Y 75 MM, EL TUBO ES GIRABLE 360°, ÁNGULO DE OBSERVACIÓN 30° (ÁNGULO ERGONÓMICO), TUBO ESTÁNDAR Y FOTOTUBO CON DIVISIÓN FIJA 50%:50% (VIS:DOC),, VARIOS FOTOADAPTADORES DISPONIBLES PARA EL FOTOTUBO, OCULARES: WF 10X/18 BR. FOC., WF 10X/20 BR. FOC., EL PUNTERO DE OCULAR ES RETROADAPTABLE, TODOS LOS OCULARES PROVISTOS DE TRATAMIENTO ANTIHONGOS, REVÓLVER PORTAOBJETIVOS: CUÁDRUPLE, INCLINADO HACIA ATRÁS, OBJETIVOS: PLAN-ACHROMAT 4X/0,1 DT: 6,50 MM, PLAN-ACHROMAT 10X/0,25 DT: 4,39 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 DT: 0,48 MM, PLAN-ACHROMAT 100X/1,25 DT: 0,13 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 PH2 DT: 0,48 MM, CONDENSADOR DE ABBE 0,9/1,25, ALOJAMIENTO PARA CONTRASTE DE FASES Y CAMPO OSCURO, DOS VARIANTES PARA CAMPO VISUAL DE 18 MM (FULL-KOEHLER) Y 20 MM (FIXED-KOEHLER), ILUMINACIÓN: CONCEPTO MODULAR DE ILUMINACIÓN CON COMPARTIMIENTO, HAL (30 W/6 V), LED (3 W/6 V, CORRESPONDE APROX. A LA LUMINOSIDAD DE 20 W HAL), PLATINA: PLATINAS DISPONIBLES CON MANDO A LA DERECHA O IZQUIERDA SUPERFICIE DE LA PLATINA: A X P: 140 MM X 135 MM, MARGEN DE DESPLAZAMIENTO: A X P: 75 MM X 30 MM, MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R, MANDO TOSCO: 4 MM/R, CARRERA TOTAL: 15 MM</p>		
<b>ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO (EXTENSION TUXCACUESCO)</b>				
43	9	<b>BALANZA GRANATARIA</b> , TRIPLE VARAS 610 GRAMOS TOTAL (500G, 100G 10G)		
44	9	<b>PARRILLA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION.</b> RANGO DE TEMPERATURA: AMBIENTE + 5 A 380°C, VELOCIDAD 60-1500 RPM. PLACA DE ACERO RECUBIERTA DE CERAMICA DE 18*18cm. MEDIDAS TOTALES: 20*25*11cm (W*D*H), OPERA CON 120V.		
45	9	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLÓGICO</b> , CABEZAL INCLINADO A 45°, GIRATORIO 360°, OCULARES DE CAMPO AMPLIO WF10X/18MM, 4 OBJETIVOS ACROMÁTICO: 4X, 10X, 40X(RETRÁCTIL) Y 100X(RETRÁCTIL). ENFOQUE MICRO Y MACROMÉTRICO. PLATINA MECÁNICA CON MANDOS COAXIALES X/Y Y ESCALA VERNIER. CONDENSADOR CENTRABLE ABBE 1.25 N.A CON DIAFRAGMA EN IRIS Y PORTAFILTROS. ILUMINACIÓN DE HALOGENO GRADUABLE 6V,		

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

		20W. INCLUYE FILTRO AZUL, FUNDA DE PLÁSTICO, ACEITE DE INMERSIÓN E INSTRUCTIVO. OPERA CON 110V.		
46	7	<b>MICROSCOPIO CON CÁMARA</b> ESPECIFICACIONES: CABEZA BINOCULAR TIPO C INCLINADA A 30° Y GIRATORIA 360°. CON CÁMARA DIGITAL DE 3.0 MEGAPIXELES DE DEFINICIÓN. AJUSTE DE DIOPTRÍAS EN UN TUBO Y AJUSTE INTERPUPILAR DE 55- 75MM. OCULARES WF 10X - 18 MM CAMPO AMPLIO CON PRISIONERO. OBJETIVOS ACROMÁTICOS 4X, 10X, 40X, RETRÁCTIL Y 100X DE INMERSIÓN RETRÁCTIL. PLATINA MÓVIL INTEGRAL DE DOBLE PLACA EMBALADA CON MANDOS COAXIALES PARA MOVIMIENTOS X-Y CON ESCALA MILIMÉTRICA Y VERNIER. TAMAÑO 125 X125 MM. CON RANGO DE MOVIMIENTO ES DE 60 X 40 MM. TOPE PARA EVITAR ROMPER LA PREPARACIÓN. CONDENSADOR ABBE N.A. 1.25 CON ELEVADOR INDEPENDIENTE POR PIÑÓN Y CREMALLERA. DIAFRAGMA IRIS CON PORTAFILTROS ENFOQUE MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO COAXIAL CON HULES ANTIDERRAPANTES Y CONTROL DE TENSIÓN. ILUMINACIÓN LÁMPARA LED DE 20W,127V, 60HZ CON CONTROL DE INTENSIDAD VARIABLE. INCLUYE CABLE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR. REVOLVER CUÁDRUPLE EMBALADO. CUERPO ESTATIVO, ROBUSTO, REFORZADO, ACABADO EN PINTURA EPÓXICA. ACCESORIOS -FUNDA DE PLÁSTICO -INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL -ESTUCHE DE POLIESTIRENO ESPUMA. -FILTRO AZUL, VERDE Y AMARILLO, -TAPONES PARA REVOLVER - ACEITE DE INMERSIÓN. -SOFTWARE PARA PC. -ESTUCHE DE 5 PREPARACIONES -KIT DE LIMPIEZA		
47	2	<b>MUEBLE DE GUARDADO ALTO PARA LABORATORIO</b> ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.2M X 0.6M X 1.05M, CON 2 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL Y ENTREPAÑO.		
48	2	<b>MUEBLE DE GUARDADO BAJO PARA LABORATORIO</b> SEGÚN ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.20M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE PINO CON TRIPLAY ESMALTADO, 2 PUERTAS ABATIBLES Y 1 ENTREPAÑO.		

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

49	9	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR:</b> SISTEMA ÓPTICO: OPTICA INFINITA CON CORRECCIÓN CROMÁTICA, LONGITUD PARAFOCAL: 45 MM, LONGITUD DEL TUBO: 180 MM, DOS VARIANTES DE ESTATIVO: FULL-KOEHLER Y FIXED-KOEHLER, AUMENTOS: 40X A 1000X PARA OBSERVACIÓN VISUAL, 4X-100X PARA OBSERVACIÓN MEDIANTE CÁMARA, TUBOS DE OCULAR: TUBO INCLINABLE DE SIEDENTOPF CON POSICIONES SUPERIOR E INFERIOR, LA POSICIÓN SUPERIOR OFRECE UNA ALTURA UNOS 40 MM MÁS ALTA, DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE ENTRE 48 MM Y 75 MM, EL TUBO ES GIRABLE 360°, ÁNGULO DE OBSERVACIÓN 30° (ÁNGULO ERGONÓMICO), TUBO ESTÁNDAR Y FOTOTUBO CON DIVISIÓN FIJA 50%:50% (VIS:DOC), VARIOS FOTOADAPTADORES DISPONIBLES PARA EL FOTOTUBO, OCULARES: WF 10X/18 BR. FOC., WF 10X/20 BR. FOC., EL PUNTERO DE OCULAR ES RETROADAPTABLE, TODOS LOS OCULARES PROVISTOS DE TRATAMIENTO ANTIHONGOS, REVÓLVER PORTAOBJETIVOS: CUÁDRUPLE, INCLINADO HACIA ATRÁS, OBJETIVOS: PLAN-ACHROMAT 4X/0,1 DT: 6,50 MM, PLAN-ACHROMAT 10X/0,25 DT: 4,39 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 DT: 0,48 MM, PLAN-ACHROMAT 100X/1,25 DT: 0,13 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 PH2 DT: 0,48 MM, CONDENSADOR: CONDENSADOR DE ABBE 0,9/1,25, ALOJAMIENTO PARA CONTRASTE DE FASES Y CAMPO OSCURO, DOS VARIANTES PARA CAMPO VISUAL DE 18 MM (FULL-KOEHLER) Y 20 MM (FIXED-KOEHLER), ILUMINACIÓN: CONCEPTO MODULAR DE ILUMINACIÓN CON COMPARTIMIENTO, HAL (30 W/6 V), LED (3 W/6 V, CORRESPONDE APROX. A LA LUMINOSIDAD DE 20 W HAL), PLATINA: PLATINAS DISPONIBLES CON MANDO A LA DERECHA O IZQUIERDA SUPERFICIE DE LA PLATINA: A X P: 140 MM X 135 MM, MARGEN DE DESPLAZAMIENTO: A X P: 75 MM X 30 MM, MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R, MANDO TOSCO: 4 MM/R, CARRERA TOTAL: 15 MM		
50	8	<b>MESA CENTRAL PARA LABORATORIO,</b> CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CONTRA CHAPEADO CON ESTRUCTURA CAL. 16. CON 2 ESCUDILLAS A.I, 2 CONTACTOS E INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, MEDIDAS: 2.4M X 1M X .90 M. (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS).		
51	50	<b>BANCO PARA LABORATORIO</b> DE 70 CM FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 19.1 MM. (3/4) CAL. 18, ASIENTO DE POLIPROPILENO RESISTENTE AL IMPACTO.		
52	9	<b>CONJUNTO DE BIOLOGIA</b> CONSTA DE 1 CHAROLA DE 60 X 40 X15 CM FABRICADA EN TRIPLAY ENSAMBLADA, PEGADA Y CLAVADA, PINTADA EN COLOR VERDE, CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS. CUENTA CON UNA CHAROLA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CON CAVIDADES PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 2 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG CM2 CON ETIQUETA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)		

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

53	9	<b>CONJUNTO DE CALOR</b> ESTUCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL.22 DE 60 X 40 X 22 CM PINTADA EN COLOR ROJO, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON 2 CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UN CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO, MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON UNA MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)		
54	9	<b>CONJUNTO DE ELECTRICIDAD</b> ESTUCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL.22 DE 60 X 40 X 22 CM PINTADO EN COLOR CAFÉ, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON DOS CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UNA CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS SON DE BUTIRANO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)		
55	9	<b>CONJUNTO DE QUIMICA</b> DOS CHAROLAS DE TRIPLAY ENSAMBLADO, PEGADO Y CLAVADO PINTADO EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 60 X 40 X 15 CM CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, 4 BROCHES DE SEGURIDAD CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DE CADA ARTÍCULO, EN EL INTERIOR LLEVA UNA CAMA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR MATE, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO REFORZADO DE 7/9 KG/CM2 CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)		

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

56	1	<p><b>REGADERA CON LAVAOJOS</b> DE ACERO INOXIDABLE MODELO FABRICADO 100% EN ACERO INOXIDABLE. REGADERA DE EMERGENCIA DISEÑADA PARA RESISTIR LOS AMBIENTES MÁS CORROSIVOS, O CONTAMINADOS POR QUÍMICOS Y ÁCIDOS. REGADERA CON LAVAOJOS. REGADERA DE EMERGENCIA DISEÑADA PARA CONTROLAR EL FLUJO DE AGUA QUE CONDUCE HACIA EL LAVAOJOS DE EMERGENCIA. ESTE MODELO FUE DISEÑADO CON 3 VÁLVULAS, CON LA FINALIDAD DE PODER CONTROLAR LA CANTIDAD DE AGUA PARA EL LAVAOJOS. LESINA NO.119 COL. LOMAS ESTRELLA 1A SECCIÓN DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09890, MÉXICO, D.F. TELS. 5656-9842 / 5607-1311/ 5632-2673/ 5637-3532 FAX: 5632-8755 LLAME SIN COSTO AL 01800-500-8352 WWW.VELAQUIN.COM.MX CIVEQ@PRODIGY.NET.MX VENTAS@VELAQUIN.COM.MX CVQ-120C *TUBERÍA DE 1 ¼" CEDULA 40 DE ACERO INOXIDABLE *CONEXIONES ROSCABLES PARA 150# DE ACERO INOXIDABLE *VÁLVULA DE 1 ¼" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *VÁLVULA DE ½" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *BASE DE 8" DE DIÁMETRO X ½" DE ACERO INOXIDABLE. *CHAROLA DEL LAVAOJOS OPCIONAL *CAMPANA DE LA REGADERA OPCIONAL *SISTEMA DE ROCIADO FACIAL DE 4 ESFERAS DE ACERO INOXIDABLE *ESFERAS SOLDADAS PARA EVITAR RAPIÑA *ACCIONADOR DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE *ACCIONADOR DEL LAVAOJOS DE ACERO INOXIDABLE. *ALIMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE EMERGENCIA. *DESAGÜE DEL LAVAOJOS. *ALTURA 2.25 MTS. *VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO. ACCIONAMIENTO</p>		
57	6	<b>TARJA DOBLE DE LAVADO</b> ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 2.4M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA METÁLICA, INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, (INCLUYE VÁLVULAS).		
58	1	<b>MESA PARA MAESTRO DE PREPARACIÓN Y DEMOSTRACIÓN</b> , MIDE 1.2M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA CAL. 16 ESCUDILLA A.I Y 1 CONTACTO, (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS).		
			<b>SUB TOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

**Notas:**

- El equipo de laboratorio deberá de ser de Marca.
- Se deberá de especificar la marca del equipo ofertado en cada una de las partidas.
- Se deberá de especificar la garantía de cada una de las partidas.

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## SECCION IV

### CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Licitación Pública No. LI-SEMS-002-FCIEMS-2015

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

En referencia a la convocatoria publicada el 20 de febrero de 2015, mediante la cual se invita a participar en la Licitación Pública arriba indicada, relativa a Adquisición de Equipo de laboratorio, para Escuelas Preparatorias, Módulos y Extensiones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2014., y como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto a usted que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha convocatoria y se adquirieron las bases y los anexos relativos a la licitación mencionada. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los licitantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Sistema de Educación Media Superior como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la licitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_, Jalisco; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2015

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## Sección V

### CARTA COMPROMISO

Licitación Publica No. LI-SEMS-002-FCIIEMS-2015

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la licitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos Adquisición de Equipo de laboratorio, para Escuelas Preparatorias, Módulos y Extensiones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2014., de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de \_\_\_\_ días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

### ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA**

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## ANEXO CONJUNTO DE BIOLOGIA

1. Alfileres con cabeza de vidrio. Caja con 40 piezas. 1
2. Anillo de alambón de 10 cm con asegurador para fijarse al soporte universal. 1
3. Caja para preparaciones microscópicas (25). 2
4. Caja Petrí de 100 mm de diámetro. Y 15 mm de altura con base y tapa de vidrio. 1
5. Caja de humedad de acrílico de 10 x 20 x 10 cm, con base y capelo. 1
6. Cámara para soportar insectos compuestos de 2 bases de aluminio y cubierta de corcho. 1
7. Cápsula de porcelana de 80 ml de capacidad. 1
8. Cobre objetos caja con 100 piezas. De 18 x 18 mm espesor no. 1 (.13 - .16) 1
9. Cuchara con espátula de porcelana de 10.5 cm de longitud. 1
10. Charola de disección de plástico. 1
11. Estuche de disección consta de:
  - Aguja de disección recta con mango de aluminio desmontable.
  - Aguja de disección curva con mango de aluminio desmontable.
  - Mango para bisturí del no. 4
  - Navaja para bisturí
  - Gancho de herina
  - Pinza de disección de 14 cm
  - Sonda Acanalada
  - Estilete
  - Tijeras de 14 cm
  - Estuche de vinil con cierre
12. Frasco gotero de 40 ml color ámbar de vidrio con tapa, bulbo y pipeta. 8
13. Frasco gotero de 71 ml color ámbar de vidrio con tapa, bulbo y pipeta. 1
14. Frasco para especímenes con tapa de rosca de plástico. 1
15. Gradilla de madera para 12 tubos de ensaye. 1
16. Goteros. 4
17. Juego de etiquetas adhesivas de 25 x 38 mm (hoja) 1
18. Juego de etiquetas adhesivas de 16 x 22 mm (hoja) 1
19. Lámpara de alcohol de vidrio de 60 ml. 1
20. Lanceta desechable estéril. 5
21. Lupa de 4.5 cm con funda. 1
22. Mano para mortero de porcelana. 1
23. Mechero bunsen sencillo totalmente deseable. 1
24. Micrótopo con navaja de mano. 1
25. Mortero de porcelana de 90 mm con pico. 1
26. Parafina paquete (500 gr) 1
27. Papel filtro hija de 50 x 50 cm. 5
28. Pinza de madera. 1
29. Pipeta graduada de 10 ml (10 x 1/10) de vidrio. 1
30. Pocillos para tinciones de vidrio sin tapa 30 ml
31. Porta objetos de 25 x 75 mm caja con 50 piezas. 1

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

32. Probeta graduada de 100 ml con base de plástico. 1
33. Probeta graduada de 250 ml con base de plástico. 1
34. Soporte Universal base rectangular. 1
35. Tela de alambre con centro de asbesto de 15 x 15 cm. 1
36. Tubos de ensaye de 13 x 100 mm. 12
37. Vaso de Precipitado de vidrio de 250 ml con pico. 1
38. Varilla para soporte Universal de 60 cm de longitud. 1
39. Vidrio de Reloj de 75 mm de diámetro.1
40. Soporte para preparaciones metálico, contiene 5 pares de alambres para 10 preparaciones. 1
41. Soporte o gradilla para pocillo de tinción con 10 perforaciones. 1
42. Soporte para tinciones estructura de alambre de 22 x 9.5 x 1.5 cm. 1
43. Manual de prácticas con más de 100 prácticas. 1

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## ANEXO CONJUNTO DE CALOR

### Charola "A"

1. Vasos de metal aislados. 2
2. Lámpara de alcohol. 1
3. Frasco con permanganato de potasio. 1
4. Tubo de Destilación. 1
- 5 Embudo de Plástico. 1
6. Aguja. 1
7. Matraz Redondo fondo plano de 125 ml. 1
8. Probeta Graduada de 80 ml. 1
9. Vaso de Precipitados de 250 ml. 1
10. Vaso de Plástico de 250 ml. 1
11. Vaso de Precipitados de 400 ml. 1
12. Jeringa hipodérmica 10 ml.1
13. Tubo de ensaye. 2
14. Lupa. 1
15. Tubo de Vidrio (corto y largo). 2
16. Tubo de Vidrio acodado. 1
17. Agitador de Vidrio de 15 cm. 1
18. Termómetro. 1
19. Vela. 1
20. Lápiz de cera color rojo. 1
21. Tubo de plástico. 1
22. Tubo de hule látex. 1

### Charola "B"

23. Juego de pesas 250, 500 y 1000 gr. 1
24. Calorímetro doble pared. 1
25. Calentador Eléctrico. 1
26. Tapón de hule perforado. 1
27. Tapón de hule. 2
28. Mechero de Bunsen. 1
29. Asegurador doble. 3
30. Pinza de Madera. 1
31. Pinza de Mohr. 1
32. Anillo de Alambroón de 10 cm con asegurador. 1
33. Municiones paquete. 1
34. Imán en Barra. 2
35. Pinza para Termómetro con asegurador. 2
36. Varilla de aluminio de 15 cm. 1
37. Varilla de Fierro de 15 cm. 1
38. Soporte Universal con varilla. 2

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- 39. Pinza de 3 dedos. 2
- 40. Tela de alambre con centro de asbesto de 15 x 15 cm. 1
- 41. Bimetal con asegurador. 1
- 42. Modelo de turbina. 1
- 43. Boquilla de vidrio. 1
- 44. Aparato para conductividad de calor. 1
- 45. Anillo y esfera de gravesande. 1
- 46. Manual de prácticas. 1





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## ANEXO CONJUNTO DE ELECTRICIDAD

### Charola "A"

1. Anillo de inducción. 1
2. Alambre de cobre. 1
3. Aislador. 2
4. Alambre de nicromel (konstantan). 1
5. Astilla de madera. 1
6. Barra de Acrílico. 1
7. Multímetro Analógico. 1
8. Base Redonda. 3
9. Alambre en "U". 1
10. Botón de timbre. 1
11. Bobina de 1000 espiras. 1
12. Brújula. 1
13. Carrete de hilo. 1
14. Diodo. 1
15. Conector banana-banana. 6
16. Conector Caimán. 10
17. Dicromato de potasio. 1
18. Electroscopio de hojas. 1
19. Electrodo de cobre. 2
20. Electrodo de zinc. 2
21. Electrodo de plomo. 2
22. Excitador de seda. 1
23. Excitador de piel. 1
24. Excitador de lana. 1
25. Esferas. 2
26. Fotorresistor (fotorresistencia). 1
27. Fleje con perno. 1
28. Fuente de Alimentación CA-CD. 1
29. Lámpara de 1.5 volts. 1
30. Imán en herradura. 1
31. Imán recto. 2
32. Interruptor un polo un tiro. 2
33. Lámina de cartón. 1
34. Limadura de hierro. 1
35. Lámpara de 6.3 volts. 2
36. Lámpara de 9-12 volts. 1
37. Motor de San Luis. 1
38. Nuez doble. 2
39. Nuez con vástago. 1
40. Núcleo de hierro (cuadrado). 1
41. Núcleo de hierro auxiliar (redondo). 1

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- 42. Porta pilas. 3
- 43. Porta electrodos. 1
- 44. Porta imán. 1
- 45. Placa de trabajo. 1
- 46. Porta lámpara. 2
- 47. Pilas de 1.5 volts. 4

## **Charola "B"**

- 48. Resistencia 22 ohms. 1
- 49. Resistencia 33 ohms. 1
- 50. Resistencia 56 ohms. 1
- 51. Reóstato. 1
- 52. Resorte. 1
- 53. Tubo para electrodos. 2
- 54. Transformador. 1
- 55. Capacitor. 1
- 56. Varilla soporte en "U". 1
- 57. Varilla soporte. 2
- 58. Vaso de Faraday. 1
- 59. Vaso de Vidrio. 1
- 60. Multimetro digital. 1
- 61. Motor solar. 1
- 62. Hélice. 1
- 63. Celda solar. 1
- 64. Esfera con aislador. 1
- 65. Resistencias diferentes valores. 10
- 66. Hilo nylon. 1
- 67. Cuadro móvil. 1
- 68. Termopar. 1
- 69. Manual con más de 40 prácticas.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## ANEXO CONJUNTO DE QUIMICA

### Charola "A"

1. Alargadera de hule Walter con embudo de vidrio para filtro gooch. 1
2. Anillo de alambón de 10 cm con asegurador para fijarse al soporte universal. 1
3. Asegurador (nuez doble). 3
4. Crisol de Porcelana de 30 ml. 2
5. Cristalizador de 80 x 40 mm de vidrio. 1
6. Cortador de tubo o varilla de vidrio. 1
7. cuba hidroneumática de plástico transparente con puente. 1
8. Cuchara espátula de porcelana de 145 mm de longitud. 1
9. Cucharilla de combustión. 1
10. Pinza de 3 dedos para refrigerante. 1
11. Escobillón para matraz grande No. 9 cerda natural. 1
12. Escobillón para matraz chico No, 7 cerca natural. 1
13. Escobillón para tubo de ensaye No. 3 cerda natural. 1
14. Gradilla de madera para 6 tubos de cultivo sin barnizar. 1
15. Gotero uso general. 4
16. Lápiz grasa rojo. 1
17. Lámpara de alcohol de vidrio de 60 ml. 1
18. Mechero de bunsen sencillo totalmente desarmable. 1
19. Papel Tornasol azul tubo con 100 tiras. 1
20. Papel Tornasol neutro tubo con 100 tiras. 1
21. Papel Tornasol rojo tubo con 100 tiras. 1
22. Papel pH de 0 – 14 caja con 100 tiras. 1
23. Pinza de Mohr. 1
24. Pinza para crisol. 2
25. Pinza para bureta con asegurador para soporte Universal y puntas recubiertas de vinil. 2
26. Pinza para tubo de ensayo. 2
27. Soporte universal con varilla de 60 cm de longitud. 1
28. Tela de alambre con centro de asbesto de 15 x 15 cm. 1
29. Tapón de hule del No. 4 1
30. Tapón de hule del No. 6 (Bihoradado). 2
31. Tapón de hule del No.6 (Monohoradado). 3
32. Termómetro de mercurio de vidrio de 10 a 400 oC 1
33. Triangulo de Porcelana. 1
34. Tubo de cultivo de 250 x 200 mm. 2
35. Tubo de Cultivo de 15 x 125 mm. 6
36. Tubo de vidrio. 3
37. Varilla de vidrio. 2

### Charola "B"

38. Bureta con llave de teflón de 25 ml (cuerpo de vidrio, llave de teflón y punta vidrio). 1
39. Cápsula de porcelana de 80 ml. 1

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

40. Condensador (refrigerante) liebig recto de 300 mm. 1
41. Embudo de plástico poliuretano de 90 mm tallo corto. 1
42. Embudo de separación de 250 ml tipo squibb con tapón de vidrio. 1
43. Frasco reactivo de 60 ml. 2
44. Matraz de destilación de 500 ml con brazo lateral. 1
45. Matraz erlenmeyer de 250 ml. 1
46. Matraz volumétrico de 100 ml con tapón. 1
47. Matraz kitazato de 250 ml. 1
48. Matraz Florencia fondo plano de 500 ml. 1
49. Papel filtro hoja de 50 x 50 cm poro medio. 10
50. Probeta graduada de 250 ml con base de plástico. 1
51. Piceta (Frasco lavador) de 500ml de plástico, ducto y boquilla integrado en la pared. 1
52. Pipeta graduada de vidrio de 25 ml (25 x 1/10). 1
53. Pipeta graduada de vidrio de 10 ml (10 x 1/10). 1
54. Tubo de hule látex de 6.35 mm de diámetro interior con pared de 1.58 mm 3
55. Tubo (embudo) de seguridad de vidrio. 1
56. Vaso de precipitado de vidrio de 75 mm de diámetro. 1
57. Vidrio de reloj de 75 mm de diámetro. 1
58. Mecha para lámpara de alcohol. 1
59. Crisol (embudo) gooch forma alta de vidrio o porcelana de 30 ml. 1
60. Densímetro (hidrómetro) de 0 -70 grados baumé. 1
61. Manual con más de 30 prácticas. 1

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

## DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara, Jalisco a 13 de marzo de 2015

**LICITACION:** LI-SEMS-002-FCIIEMS-2015

**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**NOMBRE:** ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, PARA ESCUELAS PREPARATORIAS, MÓDULOS Y EXTENSIONES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2014.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

EMPRESAS
RIVELAB, S.A. DE C.V.
ERNESTO JIMENEZ MALTA
DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 y 25, en las bases del concurso entregadas a los participantes, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
  - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de los requisitos solicitados en las bases del concurso.
  - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
  - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.





III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró la revisión del cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Tiempo de entrega.

**3.-PROPUESTAS Y PARTIDAS RECHAZADAS:**

Empresa **INVEDUC, S.A. DE C.V.**, incumple con lo indicado en las bases de la licitación SECCION II, CONDICIONES GENERALES, Pagos, Punto 2.1 El licitante deberá de especificar en su propuesta las condiciones de pago en caso de ser crédito expresar en número días. No especifica condiciones de pago, por lo cual se **descalifica su propuesta en todas sus partidas** de acuerdo a lo establecido en la SECCION I, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES, Requisitos para el proveedor punto 10.3 que a la letra dice: En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.

De acuerdo a la revisión técnica y documental, en el punto 9.2. de las bases de la licitación se establece que los bienes a adquirir se adjudicaran por partida, y que **la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida**, por lo antes mencionado **se descalifica las partidas** propuestas de las empresas por incumplir con las características técnicas solicitadas en el catálogo de conceptos de las bases de presente licitación.

Empresa: **RIVELAB, S.A. DE C.V.**

**Partida 5.** Agitador de placas no se menciona que sea para agitar 4 placas microtititer de 85 x 125mm, por lo cual no se apega a lo solicitado en el catálogo de conceptos.

**Partida 9.** Campana de extracción de humos 120 x 76 x 200, no se especifican las dimensiones solo aparece que el tamaño es de 1.20 m (4ft), no se apega a las características técnicas solicitadas en el catálogo de conceptos.

**Partida 19.** Campana de flujo laminar horizontal medida exterior de 131 x 75 x 200, la empresa propone una con medida exterior inferior de 1340 x 75 x 1105 mm, no se apega a las características técnicas solicitadas en el catálogo de conceptos.

Empresa: **DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

**Partida 1.** Microscopio digital, se solicita con objetivos 4x, 10x, 20x, 40x el equipo propuesto no cuenta con el objetivo 20x, además el microscopio se solicitó con 7 muestras preparadas, este modelo solo ofrece 5 muestras, por lo tanto no se apega a las características técnicas solicitadas en el catálogo de conceptos.

**Partidas 6, 29, 42 y 49.** Microscopio binocular, se solicitó revólver portaobjetivos: cuádruple, inclinado hacia atrás, objetivos: plan-achromat 4x/0,1 dt: 6,50 mm, plan-achromat 10x/0,25 dt: 4,39 mm, plan-achromat 40x/0,65 dt: 0,48 mm, plan-achromat 100x/1,25 dt: 0,13 mm, plan-achromat 40x/0,65 ph2 dt: 0,48 mm, condensador: condensador de abbe 0,9/1,25, alojamiento para contraste





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

de fases y campo oscuro, dos variantes para campo visual de 18 mm (full-koehler) y 20 mm (fixed-koehler), iluminación: concepto modular de iluminación con compartimiento, hal (30 w/6 v), led (3 w/6 v, corresponde aprox. a la luminosidad de 20 w hal), platina: platinas disponibles con mando a la derecha o izquierda superficie de la platina: a x p: 140 mm x 135 mm, margen de desplazamiento: a x p: 75 mm x 30 mm, se presentó propuesta con las siguientes **variantes**: porta objetivos quíntuple, plan-achromat 40x/0,65 dt: 0,50 mm, plan-achromat 40x/0,65 dt, no especifica que sea ph2, la superficie de la platina: a x p: es de 180 mm x 170 mm, margen de desplazamiento: a x p: 80 mm x 55 mm, no se apega a las características técnicas solicitadas en catálogo de conceptos.

**Partida 16.** Phmetro de mesa, presenta diferente rango de medición se solicitó Phmetro de mesa, mediciones de ph : -0 a 14 +/- 0.01, y temp: -10 a 100°C, incluye electrodo epoxico y sensor de temperatura. Opera con 9v y adaptador ac/dc, la empresa propone rango de -2,00 a 16,00 ph. Por lo cual esta incumpliendo con las características técnicas solicitadas en el catálogo de conceptos.

**Partida 18.** Horno digital, se solicitó con medida exterior de 650 x 750 x 950 mm, la empresa cotiza un horno con medida inferior 60 x 50 x 50cm, no cumple con las dimensiones solicitadas en el catálogo de conceptos.

Empresa **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

**Partida 17.** Balanza de precisión 600g x 0.01g, la empresa propone una balanza con diferente rango de precisión 600g x 0.02g, no cumple con la especificación técnica solicitada en el catálogo de conceptos

## Partidas declaradas desiertas

**Partida 5.** El precio ofertado (único solvente) en esta partida no es aceptable ya que la escuela considero para esta partida \$35,000.00 netos y la Propuesta de R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., es por un importe de \$140,601.74 netos.

**Partida 20.** Ninguna empresa cotizo esta partida

**6.-**De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales de Sistema de Educación Media Superior sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

Partidas: **3, 4, 8, 17, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 40, 41, 47, 48, 52, 53, 54, 55 y 56.**

Empresa: **RIVELAB, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$385,565.03 (Trescientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos 03/100 m.n.) I.V.A. Incluido.**

Partidas: **7, 9, 19, 21, 36 y 43.**

Empresa: **DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$130,569.14 (Ciento treinta mil quinientos sesenta y nueve pesos 14/100 m.n.) I.V.A. Incluido.**

Partidas: **1, 2, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 37, 38, 39, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 57 y 58.**

Empresa: **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 2'087,867.81 (Dos millones ochenta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesos 81/100 m.n.) I.V.A. Incluido**



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, fracción I, y 25., del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**Partidas declaradas desiertas**

**Partida 5.** El precio ofertado (único solvente) en esta partida no es aceptable ya que la escuela considero para esta partida \$35,000.00 netos y la Propuesta de R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., es por un importe de \$140,601.74 netos.

**Partida 20.** Ninguna empresa cotizo esta partida

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE MARTIN MERCADO RAMIREZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES  
DEL SEMS

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS  
COORDINADOR DE SERVICIOS  
GENERALES DEL SEMS





### ACTA DE FALLO

**LICITACION:** LI SEMS-002 FCIIEMS-2015

**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**NOMBRE:** ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, PARA ESCUELAS PREPARATORIAS, MÓDULOS Y EXTENSIONES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2014

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:40 horas del día 19 de marzo de 2015, se reunieron en la sala de juntas de Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Jorge Navarro Peña, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del SEMS, e hizo saber que la adjudicación por Licitación Pública, corresponde a:

Partidas: **3, 4, 8, 17, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 40, 41, 47, 48, 52, 53, 54, 55 y 56.**

Empresa: **RIVELAB, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$385,565.03 (Trescientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos 03/100 m.n.) I.V.A. Incluido.**

Partidas: **7, 9, 19, 21, 36 y 43.**

Empresa: **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$130,569.14 (Ciento treinta mil quinientos sesenta y nueve pesos 14/100 m.n.) I.V.A. Incluido.**


Partidas: **1, 2, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 37, 38, 39, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 57 y 58.**


Empresa: **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 2'087,867.81 (Dos millones ochenta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesos 81/100 m.n.) I.V.A. Incluido.**

**Partidas declaradas desiertas: 5 y 20.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja en cada una de las partidas, en apego a lo establecido en los artículos 16, fracción I, y 25, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
Lic. Jorge Navarro Peña  
Presidente del Comité de Compras  
y Adquisiciones del SEMS

  
Mtro. Ernesto Herrera Cardenas  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones SEMS



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	R.G. Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura No. 10,551 de fecha 15 de diciembre de 2008, ante la fe del Lic. Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández Notario Público Titular No. 6 de Tonalá. Jal.
Título	Apoderada	Representante	Dolores Viridiana Muro Fajardo
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Apoderada
		Documento que acredita las facultades	Escritura Número 13,156 de fecha 13 de octubre de 2014, ante la fe del Lic. José Horacio de la Salud Ramos Ramos Notario Público Titular No. 100 de Guad. Jal.
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	R.F.C.	[REDACTED] 1
		Clave Patronal I.M.S.S.	No aplica
		Domicilio	[REDACTED] 2

## OBJETO E IMPORTE

Denominación	Adquisición de equipo de laboratorio, para escuelas Preparatorias, Módulos y Extensiones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo al fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior 2014.		
Clave	LI-SEMS-002-FCIEMS-2015	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Cantidad a pagar	\$2'087,867.81 I.V.A. Incluido	Partidas	anexas al acta de fallo
Forma de pago (periodicidad)	Crédito 15 días	Tipo de Recurso	<input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal
		Fondo	FCIEMS 2014
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	60 días	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	13 de abril de 2015	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación	

## FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	27 de marzo de 2015
LA UNIVERSIDAD		E [REDACTED] 3	
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Dolores Viridiana Muro Fajardo
Título	Apoderada	Título	Apoderada
TESTIGOS			
Nombre	Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara	Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas
Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior	Cargo	Coordinador de Servicios Generales



OFICINA DEL  
ABOGADO GENERAL





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

**LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

**TERCERA.- EL VENDEDOR** se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

**EL VENDEDOR** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.

**CUARTA.- EL VENDEDOR** se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la carátula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.





OFICINA DEL  
ABOGADO GENERAL



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

**QUINTA.- EL VENDEDOR** queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

**SEXTA.- EL VENDEDOR** dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

**SÉPTIMA.-** Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

**OCTAVA.- EL VENDEDOR** en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**NOVENA.-** Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA.-** La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

**DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR** además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

**DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurran circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

- En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.



OFICINA DEL  
ABOGADO GENERAL





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA.-** En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

**DÉCIMA CUARTA.-** La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

**DÉCIMA QUINTA.-** Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

**LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.-** **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.
- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.



OFICINA DEL  
ABOGADO GENERAL





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

**DÉCIMA OCTAVA.-** Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

**DÉCIMA NOVENA.-** Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**VIGÉSIMA.-** Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

**VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.





OFICINA DEL  
ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LICITACIÓN PÚBLICA LI-SEMS-002-FCIEMS-2015

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, PARA ESCUELAS PREPARATORIAS, MÓDULOS Y EXTENSIONES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CON CARGO AL FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2014

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	CODIGO	MARCA	PREVIO DE VENTA	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA
<b>ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO</b>							
1	30	<b>MICROSCOPIO DIGITAL</b> LCD CON PANTALLA TOUCH SCREEN DE 3.5" ROTABLE EN 180° GRADOS HORIZONTALMENTE, CON CÁMARA DIGITAL INCORPORADA DE 2MP,LENTE OBJETIVO 4X,10X, 20X Y 40X, PODER DE AUMENTO DE 40X, 100X, 200X Y 400X, ZOOM DIGITAL DE 4X QUE INCREMENTA EL AUMENTO HASTA 1600X, MEMORIA INTERNA DE 1GB, RANURA PARA TARJETA SD, ILUMINACIÓN LED SUPERIOR E INFERIOR, CABLE USB 2.0 PARA TRASPASAR LAS IMÁGENES A CPU, 7 MUESTRAS PREPARADAS, INCLUYE ESTUCHE PARA GUARDARLO	44345	CELESTRON	\$ 6,600.00	\$ 198,000.00	30-45 DIAS
2	8	<b>CENTRÍFUGA CLÍNICA DIGITAL DM0412</b> RANGO DE VELOCIDAD DE 300-4500 RPM,	DM0412	SCIOGEX	\$ 7,400.00	\$ 59,200.00	45 - 60 DIAS
3	8	<b>BAÑO MARÍA DIGITAL</b> , CAPACIDAD: UNA CUENCA DE 12 LITROS POR 9 cm DE ALTURA. PODER: 300 W. CARACTERÍSTICAS: PARTE INTERNA DE COBRE Y EXTERNA DE ACERO. PARTE INTERNA DE LANA PARA PRESERVAR LA TEMPERATURA, REGULADOR: 5 + amb HASTA 100°C, DIMENSIONES: 31 X 28 X 18, INCLUYE: TAPA GRADILLA PARA TUBOS, CABLE TRIPOLAR Y FUSIBLE,	B-2000*12	BENCHARCK SCIENTIFIC	\$ 11,268.38	\$ 90,147.00	45 - 60 DIAS
4	30	<b>TERMOMETRO DIGITAL PARA LABORATORIO</b> CON Sonda FIJA, MUESTRA LA LECTURA DE TEMPERATURA DE -50 A 150°C EN UNA AMPLIA PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO CON UNA PRECISIÓN DE ±0,3°C. CARACTERÍSTICAS: RANGO: -50°C A 150°C, RESOLUCIÓN: 0.1°C PRECISIÓN (A 20°C): ±0.3°C (-20 °C A 90 °C) ±0.5°C (OTRO RANGO), ENTORNO DE TRABAJO: 0-50°C. 95% HUMEDAD RELATIVA MÁXIMA, BATERÍA: 1X1.5V, Sonda: ACERO INOXIDABLE, 105MM X 3MM DIÁMETRO	HI-98501	HANNA	\$ 570.00	\$ 17,100.00	45 - 60 DIAS
5	6	<b>AGITADOR DE PLACAS</b> CON MOVIMIENTO VIBRATORIO PARA AGITAR 4 PLACAS MICROTITER DE 85X125MM Ó CUALQUIER OTRO TIPO DE PLACAS, REGULACIÓN ELECTRÓNICA DE LA VELOCIDAD. GRAN ESTABILIDAD A MÁXIMA AGITACIÓN. RELOJ TEMPORIZADOR; SELECCIONABLE HASTA 60 MINUTOS, CON POSICIÓN PARA FUNCIONAMIENTO CONTINUO. FABRICADO BAJO DIRECTIVAS CE TENSIÓN	1440	BIOTECH	\$ 20,201.40	\$ 121,208.40	45 - 60 DIAS



3

4



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2

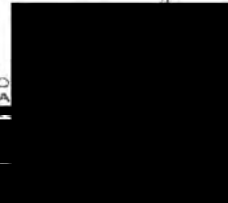
*[Handwritten signature]*

1  
2  
6

R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A.

1

4



3

4

RFQ: [Redacted] TEL: [Redacted]  
[Redacted] 6 [Redacted]

ESCUELA VOCACIONAL							
6	24	<p><b>MICROSCOPIO BINOCULAR:</b> SISTEMA ÓPTICO: OPTICA INFINITA CON CORRECCIÓN CROMÁTICA, LONGITUD PARAFOCAL: 45 MM, LONGITUD DEL TUBO: 180 MM, DOS VARIANTES DE ESTATIVO: FULL-KOEHLER Y FIXED-KOEHLER, AUMENTOS: 40X A 1000X PARA OBSERVACIÓN VISUAL, 4X-100X PARA OBSERVACIÓN MEDIANTE CÁMARA, TUBOS DE OCULAR: TUBO INCLINABLE DE SIEDENTOPF CON POSICIONES SUPERIOR E INFERIOR, LA POSICIÓN SUPERIOR OFRECE UNA ALTURA UNOS 40 MM MÁS ALTA, DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE ENTRE 48 MM Y 75 MM, EL TUBO ES GIRABLE 360°, ÁNGULO DE OBSERVACIÓN 30° (ÁNGULO ERGONÓMICO), TUBO ESTÁNDAR Y FOTOTUBO CON DIVISIÓN FIJA 50%:50% (VIS:DOC), VARIOS FOTOADAPTADORES DISPONIBLES PARA EL FOTOTUBO, OCULARES: WF 10X/18 BR. FOC., WF 10X/20 BR. FOC., EL PUNTERO DE OCULAR ES RETROADAPTABLE, TODOS LOS OCULARES PROVISTOS DE TRATAMIENTO ANTIHONGOS, REVÓLVER PORTAOBJETIVOS: CUÁDRUPLE, INCLINADO HACIA ATRÁS, OBJETIVOS: PLAN-ACHROMAT 4X/0,1 DT: 6,50 MM, PLAN-ACHROMAT 10X/0,25 DT: 4,39 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 DT: 0,48 MM, PLAN-ACHROMAT 100X/1,25 DT: 0,13 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 PH2 DT: 0,48 MM, CONDENSADOR DE ABBE 0,9/1,25, ALOJAMIENTO PARA CONTRASTE DE FASES Y CAMPO OSCURO, DOS VARIANTES PARA CAMPO VISUAL DE 18 MM (FULL-KOEHLER) Y 20 MM (FIXED-KOEHLER), ILUMINACIÓN: CONCEPTO MODULAR DE ILUMINACIÓN CON COMPARTIMIENTO, HAL (30 W/6 V), LED (3 W/6 V, CORRESPONDE APROX. A LA LUMINOSIDAD DE 20 W HAL), PLATINA: PLATINAS DISPONIBLES CON MANDO A LA DERECHA O IZQUIERDA SUPERFICIE DE LA PLATINA: A X P: 140 MM X 135 MM, MARGEN DE DESPLAZAMIENTO: A X P: 75 MM X 30 MM, MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R, MANDO TOSCO: 4 MM/R, CARRERA TOTAL: 15 MM</p>	PRIMO STAR	CARL ZEISS	\$ 20,860.00	\$ 500,640.00	45 - 60 DIAS
7	24	<p><b>BALANZA GRANATARIA</b> CAPACIDAD 2610 GRS, 3 BRAZOS, CAPACIDAD: 2610 GR, SENSIBILIDAD: 0,1 GR, CALIBRACION BARRA FRONTAL: 10 X 0.1 GR. CALIBRACION SEGUNDA BARRA: 500 X 100 GR. CALIBRACION TERCER BARRA: 500 X 10 GR. PLATAFORMA :152 MM, DIAMETROS DIMENSIONES; 530 X 390 X 510 MM PESO: 3500 G PLATO PLATO 175X175 MM</p>	VE-2610	Velab	\$ 756.00	\$ 18,144.00	45 - 60 DIAS
8	2	<p><b>BALANZA ANALITICA</b> SENSIBILIDAD .001; CAPACIDAD 620 G.; DIMENSIONES: 21.7 x 33.5 x 32 CM.; ERROR LINEAL &lt; + 2 G. ; - LECTURA: 0.001; PESO: 6 KG. ; PLATO: 11 CM. ; REPRODUCTIVIDAD: &lt; 1 G. ; TIEMPO DE ESTABILIZADO: &lt; 6 ; INCLUYE: FUNDA DE PLASTICO, FRANELA BLANCA, ESTUCHE Y PINZAS. LA PESA NO ES NECESARIA INCLUYE CALIBRACION INTERNA DEL EQUIPO</p>	NBL 623I	ADAM	\$ 15,118.88	\$ 30,237.75	45 - 60 DIAS
3		<p><b>CAMPANA EXTRACCION HUMOS; MARCA ESCO</b> <b>MODELO EFH -120</b> CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CAMPANA: - DIMENSIONES EXTERNAS: 1220 X 900 X 1521 mm (ANCHO X FONDO X ALTURA) - DIMENSIONES INTERNAS: 996 X 672 X 1230 mm (ANCHO X FONDO X ALTURA) - APERTURA MÁXIMA DE VENTANA: 740 mm - VOLUMEN DE AIRE MÁXIMO DE EXTRACTOR (RECOMENDADO): 1499 cmh/877 cfm. - VOLUMEN DE AIRE MÍNIMO DE EXTRACTOR (RECOMENDADO): 541 cmh/316 cfm. - INTENSIDAD DE LUZ EN LA SUPERFICIE DE TRABAJO: 1076 lux/ 100 pies de candelas. - DIÁMETRO DE LA SALIDA DE AIRE: 305mm INCLUYE: • CAMPANA DE ALTA GAMA • MOTOR EXTRACTOR • BASE TIPO GABINETE</p>	EFH-120	ESCO	\$ 57,380.00	\$ 57,380.00	45 - 60 DIAS



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2

1

4

R.G. LAI

COL. CHA  
GUADAJA  
con

6

3  
1  
2  
4  
6



**ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASMIRO CASTILLO (MODULO VILLA PURIFICACION)**

10	6	<b>MESA CENTRAL PARA LABORATORIO</b> , CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CONTRA CHAPEADO CON ESTRUCTURA CAL. 16. CON 2 ESCUDILLAS A.I, 2 CONTACTOS E INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, MEDIDAS: 2.4M X 1M X .90 M. (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS).	CVQ-5042A	VELAB	\$ 7,806.72	\$ 46,840.32	45 - 60 DIAS
10	12	<b>SE REQUIERE PARA LA MESA CENTRAL VALVULA COMBINADA TIPO CAPFCE CON ESPIGA</b>	CVQ0806	ESCOLAR	\$ 689.08	\$ 8,268.96	45 - 60 DIAS
11	1	<b>MESA PARA MAESTRO DE PREPARACION Y DEMOSTRACION</b> , MIDE 1.2M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA CAL. 16 ESCUDILLA A.I Y 1 CONTACTO, (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS).	CVQ-5043	Velab	\$ 1,863.68	\$ 1,863.68	45 - 60 DIAS
11	1	<b>SE REQUIERE PARA LA MESA CENTRAL VALVULA COMBINADA TIPO CAPFCE CON ESPIGA PARA MESA DE PREP. Y DEM</b>	"	ESCOLAR	\$ 596.95	\$ 596.95	45 - 60 DIAS
12	5	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLÓGICO</b> , CABEZAL INCLINADO A 45°, GIRATORIO 360°, OCULARES DE CAMPO AMPLIO WF10X/18MM, 4 OBJETIVOS ACROMÁTICO: 4X, 10X, 40X(RETRÁCTIL) Y 100X(RETRÁCTIL). ENFOQUE MICRO Y MACROMÉTRICO. PLATINA MECÁNICA CON MANDOS COAXIALES X/Y Y ESCALA VERNIER. CONDENSADOR CENTRABLE ABBE 1.25 N.A CON DIAFRAGMA EN IRIS Y PORTAFILTROS. ILUMINACIÓN DE HALOGENO GRADUABLE 6V, 20W. INCLUYE FILTRO AZUL, FUNDA DE PLÁSTICO, ACEITE DE INMERSIÓN E INSTRUCTIVO. OPERA CON 110V.	ve-B1	Velab	\$ 4,142.32	\$ 20,711.60	45 - 60 DIAS
13	13	<b>MECHERO DE ALTA TEMPERATURA</b> PARA GAS NATURAL. CUERPO EN BRONCE CROMADO Y REJILLA DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA DURABILIDAD. CALENTAMIENTO DE 2930W/10,000 BTU/HR. DIAMETRO DE LA REJILLA 3.8cm ALTURA TOTAL 22cm. PARA USAR TUBO DE 6.3mm.	ME0900-GQ035	LABESSA	\$ 277.34	\$ 3,605.47	45 - 60 DIAS
14	40	<b>BANCO PARA LABORATORIO</b> DE 70 CM FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 19.1 MM. (3/4) CAL. 18, ASIENTO DE POLIPROPILENO RESISTENTE AL IMPACTO.	RG / BANCO	E. ESCOLAR	\$ 198.00	\$ 7,920.00	45 - 60 DIAS
15	1	<b>BALANZA ANALITICA</b> DE 210 G X 0,1 MG, CABINA ANALÍTICA FÁCIL DE LIMPIAR DISEÑADA CON PANELES DE VIDRIO, INCLUYENDO TRES PUERTAS DESLIZABLES, PANELES FÁCILES DE QUITAR Y REEMPLAZAR CON FONDO DE ACERO INOXIDABLE, DISEÑADA CON UNA BURBUJA DE NIVEL AL FRENTE, PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN ASEGURARSE DE QUE LA BALANZA ESTE NIVELADA ANTES DE USARLA, CONTROLES DE AJUSTE PARA EL MEDIO AMBIENTE QUE CONSTA DE TRES FILTROS Y SEGUIMIENTO DE CERO, AJUSTA LA SENSIBILIDAD DE LA BALANZA POR TURBULENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UNA MEJOR ESTABILIDAD. EL ADAPTADOR AC, PUNTOS SELECCIONABLES DE CALIBRACIÓN SPAN. SOFTWARE DE MENÚ AJUSTABLE, INDICADOR DE ESTABILIDAD, AUTO TARA, COMUNICACIONES CON DIFERENTES OPCIONES DE IMPRESIÓN, PLATAFORMA DE ACERO INOXIDABLES. <b>ADEMAS CALIBRACION INTERNA FABRICACION UK (INGLATERRA)</b>	NBL-2141	ADAM	\$ 20,885.11	\$ 20,885.11	45 - 60 DIAS
16	2	<b>PHMETRO DE MESA</b> , MEDICIONES DE pH : -0 A 14 +/- 0.01, Y TEMP: -10 A 100°C, INCLUYE ELECTRODO EPOXICO Y SENSOR DE TEMPERATURA. OPERA CON 9V Y ADAPTADOR AC/DC	PRO1002282	KELCO	\$ 3,914.40	\$ 7,828.80	45 - 60 DIAS

3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2



1

4

6

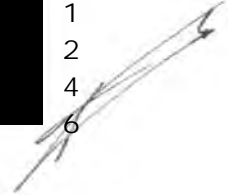
3

1

2



4

6



17	2	<b>BALANZA DE PRECISIÓN 600G X 0.02G (MAS SENSIBLE)</b> RENDIMIENTO SUPERIOR Y FÁCIL OPERACIÓN DE DOS BOTONES, EXCELENTE RESISTENCIA A LOS GOLPES Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS, INTERRUPTOR DE BLOQUEO DE SOFTWARE Y EL BLOQUEO DE TRANSPORTE INTEGRADO, CONTAJE DE PIEZAS CON OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA,% DE PESAJE, TOTALIZACIÓN Y CONTROL DE LA PANTALLA, SPECIFICATIONS CALIBRATION EXTERNAL, CAPACITY (G) 600, HOUSING DIMENSIONS 19.1 X 5.4 X 21 CM, DIMENSIONS (" W) 7.5, DIMENSIONS (" H) 2-1/8, DIMENSIONS (" D) 8-1/4, PAN SIZE (DIA) 4-3/4" (12.1 CM), READABILITY (G) 0.1, LINEARITY (G) ±0.1, REPEATABILITY (G) ±0.1, WEIGHING UNITS G, KG, OZ, LB, LB:OZ, T, DWT, POWER (VAC) 230, BATTERY 4 AA BATTERIES (NOT INCLUDED), STABILITY INDICATOR YES, OUTPUT RS-232 / USB / AUXILIARY, PRODUCT TYPE PORTABLE BALANCE, <b>ADEMAS ES DE FABRICACION UK (INGLATERRA)</b>	HCB 602	ADAM	\$ 3,542.46	\$ 7,084.92	45 - 60 DIAS
18	1	<b>HORNO DIGITAL MODELO ECOCELL 222</b> , CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, CONVECCION MECANICA, INTERIORES EN ACERO INOXIDABLE. VENTANA DE CRISTAL TEMPLADO, MODELO HORIZONTAL IMPORTACION, CAPACIDAD 222L (MAYOR CAPACIDAD), TEMPERATURA AMB + 5 <b>MAS SENSIBLE HASTA 250°C</b> , UNIFORMIDAD DE TEMPERATURA ±1°C AT 120°C, MEDIDAS INTERIORES (W*D*H) 500*500*600MM, MEDIDAS EXTERIORES (W*D*H) 650*750*950MM, CONSUMO 2000W, VOLTAJE 120V, 50/60HZ.	MC 000695	MMM /	\$ 31,420.08	\$ 31,420.08	45 - 60 DIAS
19	1	<b>CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL</b> , ÁREA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE 304 Y LATERALES DE CRISTAL TEMPLADO DE 5MM, <b>FILTRO ULPA 99.999% (MAS EFICIENTE)</b> , CONTROL DIGITAL, MOTOR EXTRACTOR DE ¼ HP, RUIDO MENOR DE 60DB, LÁMPARA DE 28W, 1 LÁMPARA UV DE 30W, CONTACTO DOBLE DE 110V. LLAVE PARA GAS. MEDIDAS INTERIORES: 120*50*57CM MEDIDAS EXTERIORES: 131*75*200 CM (L*W*H). INCLUYE BASE TUBULAR ARMABLE. OPERA CON 110V. <b>ADEMAS RECUBRIMIENTO ANTI-MICROBIANO ISOCIDE (PATENTADO)</b>	AVC-4D2	ESCO	\$ 59,995.32	\$ 59,995.32	15 SEMANAS
<b>ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO (MODULO TONAYA)</b>							
20	9	<b>APARATO PARA CONDUCCIÓN DE CALOR NAC ( CALORIMETRO ) NAC</b>	NO COT	NO COT	\$ -	\$ -	NO COT
21	12	<b>BALANZA GRANATARIA</b> CAPACIDAD 2610 GRS, 3 BRAZOS, CAPACIDAD: 2610 GR, SENSIBILIDAD: 0,1 GR, CALIBRACION BARRA FRONTAL: 10 X 0.1 GR. CALIBRACION SEGUNDA BARRA: 500 X 100 GR. CALIBRACION TERCER BARRA: 500 X 10 GR. PLATAFORMA :152 MM, DIAMETROS DIMENSIONES; 530 X 390 X 510 MM PESO: 3500 G PLATO PLATO 175X175 MM	VE-2610	Velab	\$ 756.00	\$ 9,072.00	45 - 60 DIAS
22	50	<b>BANCO PARA LABORATORIO</b> DE 70 CM FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 19.1 MM. (3/4) CAL. 18, ASIENTO DE POLIPROPILENO RESISTENTE AL IMPACTO.	RG / BANCO	E. ESCOLAR	\$ 198.00	\$ 9,900.00	45 - 60 DIAS
23	12	<b>CONJUNTO DE BIOLOGIA</b> CONSTA DE 1 CHAROLA DE 60 X 40 X15 CM FABRICADA EN TRIPLAY ENSAMBLADA, PEGADA Y CLAVADA, PINTADA EN COLOR VERDE, CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS. CUENTA CON UNA CHAROLA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CON CAVIDADES PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 2 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG CM2 CON ETIQUETA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)	EC-330	Velab	\$ 2,768.06	\$ 33,216.77	45 - 60 DIAS

3

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



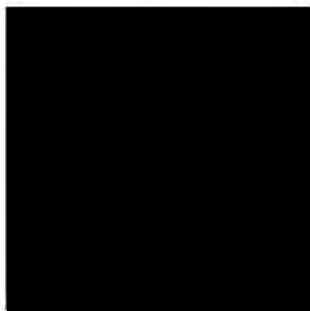
R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.  
R.F. AND  
COL. CHAPULTEPEC  
GUADALAJARA

3  
1  
2  
4  
6





24	12	<b>CONJUNTO DE CALOR</b> ESTUCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL.22 DE 60 X 40 X 22 CM PINTADA EN COLOR ROJO, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON 2 CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UN CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO, MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON UNA MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)	EC-343	Velab	\$ 3,104.19	\$ 37,250.30	45 - 60 DIAS
25	12	<b>CONJUNTO DE ELECTRICIDAD</b> ESTUCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL.22 DE 60 X 40 X 22 CM PINTADO EN COLOR CAFÉ, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON DOS CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UNA CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS SON DE BUTIRANO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)	EC-344	Velab	\$ 3,397.89	\$ 40,774.66	45 - 60 DIAS
26	12	<b>CONJUNTO DE QUIMICA</b> DOS CHAROLAS DE TRIPLAY ENSAMBLADO, PEGADO Y CLAVADO PINTADO EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 60 X 40 X 15 CM CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, 4 BROCHES DE SEGURIDAD CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DE CADA ARTÍCULO, EN EL INTERIOR LLEVA UNA CAMA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR MATE, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO REFORZADO DE 7/9 KG/CM2 CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)	EC-350	Velab	\$ 3,565.12	\$ 42,781.44	45 - 60 DIAS
27	6	<b>MESA CENTRAL PARA LABORATORIO</b> , CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CONTRA CHAPEADO CON ESTRUCTURA CAL. 16. CON 2 ESCUDILLAS A.I, 2 CONTACTOS E INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, MEDIDAS: 2.4M X 1M X .90 M. (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS).	CVQ-5042A	VELAB	\$ 7,806.72	\$ 46,840.32	45 - 60 DIAS
27	12	<b>SE REQUIERE PARA LA MESA CENTRAL</b> VALVULA COMBINADA TIPO CAPFCE CON ESPIGA	CVQ0806	ESCOLAR	\$ 689.08	\$ 8,268.96	45 - 60 DIAS
28	1	<b>MESA PARA MAESTRO DE PREPARACIÓN Y DEMOSTRACIÓN</b> , MIDE 1.2M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA CAL. 16 ESCUDILLA A.I Y 1 CONTACTO, (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS).	CVQ-5043	Velab	\$ 1,863.68	\$ 1,863.68	45 - 60 DIAS
28	1	<b>SE REQUIERE PARA LA MESA CENTRAL</b> VALVULA COMBINADA TIPO CAPFCE CON ESPIGA PARA MESA DE PREP. Y DEM	"	ESCOLAR	\$ 596.95	\$ 596.95	45 - 60 DIAS



3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

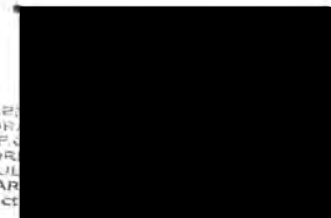
2



1

R.G. REP  
LABOR  
R.F.P  
ANDR  
OL CHAPUL  
GUADALAJAR  
CONTACTO

4



3  
1  
2  
4  
6

Handwritten mark



6



1  
2  
4  
6

29	12	<p><b>MICROSCOPIO BINOCULAR:</b> SISTEMA ÓPTICO: OPTICA INFINITA CON CORRECCIÓN CROMÁTICA, LONGITUD PARAFOCAL: 45 MM, LONGITUD DEL TUBO: 180 MM, DOS VARIANTES DE ESTATIVO: FULL-KOEHLER Y FIXED-KOEHLER, AUMENTOS: 40X A 1000X PARA OBSERVACIÓN VISUAL, 4X-100X PARA OBSERVACIÓN MEDIANTE CÁMARA, TUBOS DE OCULAR: TUBO INCLINABLE DE SIEDENTOPF CON POSICIONES SUPERIOR E INFERIOR, LA POSICIÓN SUPERIOR OFRECE UNA ALTURA UNOS 40 MM MÁS ALTA, DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE ENTRE 48 MM Y 75 MM, EL TUBO ES GIRABLE 360°, ÁNGULO DE OBSERVACIÓN 30° (ÁNGULO ERGONÓMICO), TUBO ESTÁNDAR Y FOTOTUBO CON DIVISIÓN FJA 50%:50% (VIS:DOC), VARIOS FOTOADAPTADORES DISPONIBLES PARA EL FOTOTUBO, OCULARES: WF 10X/18 BR. FOC., WF 10X/20 BR. FOC., EL PUNTERO DE OCULAR ES RETROADAPTABLE, TODOS LOS OCULARES PROVISTOS DE TRATAMIENTO ANTIHONGOS, REVÓLVER PORTAOBJETIVOS: CUÁDRUPLE, INCLINADO HACIA ATRÁS, OBJETIVOS: PLAN-ACHROMAT 4X/0,1 DT: 6,50 MM, PLAN-ACHROMAT 10X/0,25 DT: 4,39 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 DT: 0,48 MM, PLAN-ACHROMAT 100X/1,25 DT: 0,13 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 PH2 DT: 0,48 MM, CONDENSADOR DE ABBE 0,9/1,25, ALOJAMIENTO PARA CONTRASTE DE FASES Y CAMPO OSCURO, DOS VARIANTES PARA CAMPO VISUAL DE 18 MM (FULL-KOEHLER) Y 20 MM (FIXED-KOEHLER), ILUMINACIÓN: CONCEPTO MODULAR DE ILUMINACIÓN CON COMPARTIMIENTO, HAL (30 W/6 V), LED (3 W/6 V, CORRESPONDE APROX. A LA LUMINOSIDAD DE 20 W HAL), PLATINA: PLATINAS DISPONIBLES CON MANDO A LA DERECHA O IZQUIERDA SUPERFICIE DE LA PLATINA: A X P: 140 MM X 135 MM, MARGEN DE DESPLAZAMIENTO: A X P: 75 MM X 30 MM, MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R, MANDO TOSCO: 4 MM/R, CARRERA TOTAL: 15 MM</p>	PRIMO STAR	CARL ZEISS	\$ 20,860.00	\$ 250,320.00	45 - 60 DIAS
3		<p><b>MICROSCOPIO CON CÁMARA</b> ESPECIFICACIONES: CABEZA BINOCULAR TIPO C INCLINADA A 30° Y GIRATORIA 360°. CON CÁMARA DIGITAL DE 5.0 MEGAPIXELES DE DEFINICIÓN. AJUSTE DE DIOPTRIAS EN UN TUBO Y AJUSTE INTERPUPILAR DE 55- 75MM. OCULARES WF 10X - 18 MM CAMPO AMPLIO CON PRISIONERO. OBJETIVOS ACROMÁTICOS 4X, 10X, 40X, RETRÁCTIL Y 100X DE INMERSIÓN RETRÁCTIL. PLATINA MÓVIL INTEGRAL DE DOBLE PLACA EMBALADA CON MANDOS COAXIALES PARA MOVIMIENTOS X-Y CON ESCALA MILIMÉTRICA Y VERNIER. TAMAÑO 125 X125 MM. CON RANGO DE MOVIMIENTO ES DE 60 X 40 MM. TOPE PARA EVITAR ROMPER LA PREPARACIÓN. CONDENSADOR ABBE N.A. 1.25 CON ELEVADOR INDEPENDIENTE POR PIÑÓN Y CREMALLERA. DIAFRAGMA IRIS CON PORTAFILTROS ENFOQUE MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO COAXIAL CON HULES ANTIDERRAPANTES Y CONTROL DE TENSIÓN. ILUMINACIÓN LÁMPARA LED DE 20W,127V, 60HZ CON CONTROL DE INTENSIDAD VARIABLE. INCLUYE CABLE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR. REVOLVER CUÁDRUPLE EMBALADO. CUERPO ESTATIVO, ROBUSTO, REFORZADO, ACABADO EN PINTURA EPÓXICA. ACCESORIOS -FUNDA DE PLÁSTICO -INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL -ESTUCHE DE POLIESTIRENO ESPUMA. -FILTRO AZUL, VERDE Y AMARILLO. -TAPONES PARA REVOLVER -ACEITE DE INMERSIÓN. -SOFTWARE PARA PC. -ESTUCHE DE 5 PREPARACIONES -KIT DE LIMPIEZA</p>	ve-bc1	Velab	\$ 10,810.80	\$ 21,621.60	45 - 60 DIAS
31	12	<p><b>MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLÓGICO</b>, CABEZAL INCLINADO A 45°, GIRATORIO 360°, OCULARES DE CAMPO AMPLIO WF10X/18MM, 4 OBJETIVOS ACROMÁTICO: 4X, 10X, 40X(RETRÁCTIL) Y 100X(RETRÁCTIL). ENFOQUE MICRO Y MACROMÉTRICO. PLATINA MECÁNICA CON MANDOS COAXIALES X/Y Y ESCALA VERNIER. CONDENSADOR CENTRABLE ABBE 1.25 N.A CON DIAFRAGMA EN IRIS Y PORTAFILTROS. ILUMINACIÓN DE HALOGENO GRADUABLE 6V, 20W. INCLUYE FILTRO AZUL, FUNDA DE PLÁSTICO, ACEITE DE INMERSIÓN E INSTRUCTIVO. OPERA CON 110V.</p>	ve-B1	Velab	\$ 4,142.32	\$ 49,707.84	45 - 60 DIAS
32	2	<p><b>MUEBLE DE GUARDADO ALTO PARA LABORATORIO</b> ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.2M X 0.6M X 1.05M, CON 2 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL Y ENTREPAÑO.</p>	CVQ-5047	Velab	\$ 2,507.40	\$ 5,014.80	45 - 60 DIAS
33	2	<p><b>MUEBLE DE GUARDADO BAJO PARA LABORATORIO</b> SEGUN ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.20M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE PINO CON TRIPLAY ESMALTADO, 2 PUERTAS ABATIBLES Y 1 ENTREPAÑO.</p>	CVQ-5046	Velab	\$ 2,507.40	\$	



SEMS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

34	1	<b>REGADERA CON LAVAJOS</b> DE ACERO INOXIDABLE MODELO FABRICADO 100% EN ACERO INOXIDABLE. REGADERA DE EMERGENCIA DISEÑADA PARA RESISTIR LOS AMBIENTES MÁS CORROSIVOS, O CONTAMINADOS POR QUÍMICOS Y ÁCIDOS. REGADERA CON LAVAJOS. REGADERA DE EMERGENCIA DISEÑADA PARA CONTROLAR EL FLUJO DE AGUA QUE CONDUCE HACIA EL LAVAJOS DE EMERGENCIA. ESTE MODELO FUE DISEÑADO CON 3 VÁLVULAS, CON LA FINALIDAD DE PODER CONTROLAR LA CANTIDAD DE AGUA PARA EL LAVAJOS. LESINA NO.119 COL. LOMAS ESTRELLA 1A SECCIÓN DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09890, MÉXICO, D.F. TELS. 5656-9842 / 5607-1311/ 5632-2673/ 5637-3532 FAX: 5632-8755 LLAME SIN COSTO AL 01800-500-8352 WWW.VELAQUIN.COM.MX CIVEQ@PRODIGY.NET.MX VENTAS@VELAQUIN.COM.MX CVQ-120C *TUBERÍA DE 1 ¼" CEDULA 40 DE ACERO INOXIDABLE *CONEXIONES ROSCABLES PARA 150# DE ACERO INOXIDABLE *VÁLVULA DE 1 ¼" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *VÁLVULA DE ½" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *BASE DE 8" DE DIÁMETRO X ½" DE ACERO INOXIDABLE. *CHAROLA DEL LAVAJOS OPCIONAL *CAMPANA DE LA REGADERA OPCIONAL *SISTEMA DE ROCIADO FACIAL DE 4 ESFERAS DE ACERO INOXIDABLE *ESFERAS SOLDADAS PARA EVITAR RAPIÑA *ACCIONADOR DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE *ACCIONADOR DEL LAVAJOS DE ACERO INOXIDABLE. *ALIMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE EMERGENCIA. *DESAGÜE DEL LAVAJOS. *ALTURA 2.25 MTS. *VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO. ACCIONAMIENTO	cvq-120c	velab	\$ 12,779.52	\$ 12,779.52	45 - 60 DIAS
35	1	<b>TARJA DOBLE DE LAVADO</b> SPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 2.4M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA METÁLICA, INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, (INCLUYE VÁLVULAS).	CVQ-5045	Velab	\$ 1,900.08	\$ 1,900.08	45 - 60 DIAS
35	2	<b>SE REQUIERE PARA LA TARJA DOBLE</b> LLAVE COMBINADA PARA TARJA	RG / NACIONAL	RG / NACIONAL	\$ 447.86	\$ 895.72	45 - 60 DIAS
<b>ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN (MODULO TENAMAXTLAN)</b>							
36	3	<b>BALANZA GRANATARIA</b> CAPACIDAD 2610 GRS, 3 BRAZOS, CAPACIDAD: 2610 GR, SENSIBILIDAD: 0,1 GR, CALIBRACION BARRA FRONTAL: 10 X 0.1 GR. CALIBRACION SEGUNDA BARRA: 500 X 100 GR. CALIBRACION TERCER BARRA: 500 X 10 GR. PLATAFORMA :152 MM, DIAMETROS DIMENSIONES; 530 X 390 X 510 MM PESO: 3500 G PLATO PLATO 175X175 MM	VE-2610	Velab	\$ 756.00	\$ 2,268.00	45 - 60 DIAS
37	1	<b>PARRILLA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION.</b> RANGO DE TEMPERATURA: AMBIENTE + 5 A 380°C, VELOCIDAD 60-1500 RPM. PLACA DE ACERO RECUBIERTA DE CERAMICA DE 18*18cm. MEDIDAS TOTALES: 20*25*11cm (W*D*H). OPERA CON 120V.	H3760-HS	BENCHARCK SCIENTIFIC	\$ 4,095.12	\$ 4,095.12	45 - 60 DIAS
38	6	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLÓGICO,</b> CABEZAL INCLINADO A 45°, GIRATORIO 360°, OCULARES DE CAMPO AMPLIO WF10X/18MM, 4 OBJETIVOS ACROMÁTICO: 4X, 10X, 40X(RETRÁCTIL) Y 100X(RETRÁCTIL). ENFOQUE MICRO Y MACROMÉTRICO. PLATINA MECÁNICA CON MANDOS COAXIALES XY Y ESCALA VERNIER. CONDENSADOR CENTRABLE ABBE 1.25 N.A CON DIAFRAGMA EN IRIS Y PORTAFILTROS. ILUMINACIÓN DE HALOGENO GRADUABLE 6V, 20W. INCLUYE FILTRO AZUL, FUNDA DE PLÁSTICO, ACEITE DE INMERSIÓN E INSTRUCTIVO. OPERA CON 110V.	ve-B1	Velab	\$ 4,142.32	\$ 24,853.92	45 - 60 DIAS



3

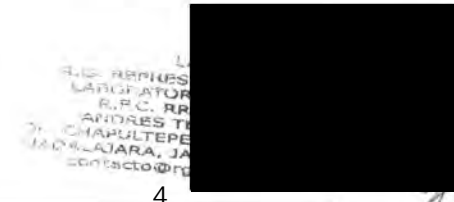


SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2



1



4

3  
1  
2  
4  
6



6

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

39	1	<b>MICROSCOPIO CON CÁMARA</b> ESPECIFICACIONES: CABEZA BINOCULAR TIPO C INCLINADA A 30° Y GIRATORIA 360°. CON CÁMARA DIGITAL DE 5.0 MEGAPIXELES DE DEFINICIÓN. AJUSTE DE DIOPTRÍAS EN UN TUBO Y AJUSTE INTERPUPILAR DE 55- 75MM. OCULARES WF 10X - 18 MM CAMPO AMPLIO CON PRISIONERO. OBJETIVOS ACROMÁTICOS 4X, 10X, 40X, RETRÁCTIL Y 100X DE INMERSIÓN RETRÁCTIL. PLATINA MÓVIL INTEGRAL DE DOBLE PLACA EMBALADA CON MANDOS COAXIALES PARA MOVIMIENTOS X-Y CON ESCALA MILIMÉTRICA Y VERNIER. TAMAÑO 125 X125 MM. CON RANGO DE MOVIMIENTO ES DE 60 X 40 MM. TOPE PARA EVITAR ROMPER LA PREPARACIÓN. CONDENSADOR ABBE N.A. 1.25 CON ELEVADOR INDEPENDIENTE POR PIÑÓN Y CREMALLERA. DIAFRAGMA IRIS CON PORTAFILTROS ENFOQUE MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO COAXIAL CON HULES ANTIDERRAPANTES Y CONTROL DE TENSIÓN. ILUMINACIÓN LÁMPARA LED DE 20W,127V, 60HZ CON CONTROL DE INTENSIDAD VARIABLE. INCLUYE CABLE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR. REVOLVER CUÁDRUPLE EMBALADO. CUERPO ÉSTATIVO, ROBUSTO, REFORZADO, ACABADO EN PINTURA EPÓXICA. ACCESORIOS -FUNDA DE PLÁSTICO - INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL -ESTUCHE DE POLIESTIRENO ESPUMA. -FILTRO AZUL, VERDE Y AMARILLO, TAPONES PARA REVOLVER -ACEITE DE INMERSIÓN. -SOFTWARE PARA PC. -ESTUCHE DE 5 PREPARACIONES -KIT DE LIMPIEZA	ve-bcI	Velab	\$ 10,810.80	\$ 10,810.80	45 - 60 DIAS
40	2	<b>MUEBLE DE GUARDADO ALTO PARA LABORATORIO</b> ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.2M X 0.6M X 1.05M. CON 2 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL Y ENTREPAÑO.	CVQ-5047	Velab	\$ 2,507.40	\$ 5,014.80	45 - 60 DIAS
41	2	<b>MUEBLE DE GUARDADO BAJO PARA LABORATORIO</b> SEGUN ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.20M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE PINO CON TRIPLAY ESMALTADO, 2 PUERTAS ABATIBLES Y 1 ENTREPAÑO.	CVQ-5046	Velab	\$ 2,507.40	\$ 5,014.80	45 - 60 DIAS
42	1	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR:</b> SISTEMA ÓPTICO: OPTICA INFINITA CON CORRECCIÓN CROMÁTICA, LONGITUD PARAFOCAL: 45 MM, LONGITUD DEL TUBO: 180 MM, DOS VARIANTES DE ESTATIVO: FULL-KOEHLER Y FIXED-KOEHLER, AUMENTOS: 40X A 1000X PARA OBSERVACIÓN VISUAL, 4X-100X PARA OBSERVACIÓN MEDIANTE CÁMARA, TUBOS DE OCULAR: TUBO INCLINABLE DE SIEDENTOPF CON POSICIONES SUPERIOR E INFERIOR, LA POSICIÓN SUPERIOR OFRECE UNA ALTURA UNOS 40 MM MÁS ALTA, DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE ENTRE 48 MM Y 75 MM, EL TUBO ES GIRABLE 360°, ÁNGULO DE OBSERVACIÓN 30° (ÁNGULO ERGONÓMICO), TUBO ESTÁNDAR Y FOTOTUBO CON DIVISIÓN FIJA 50%:50% (VIS:DOC), VARIOS FOTOADAPTADORES DISPONIBLES PARA EL FOTOTUBO, OCULARES: WF 10X/18 BR. FOC., WF 10X/20 BR. FOC., EL PUNTERO DE OCULAR ES RETROADAPTABLE, TODOS LOS OCULARES PROVISTOS DE TRATAMIENTO ANTIHONGOS, REVÓLVER PORTAOBJETIVOS: CUÁDRUPLE, INCLINADO HACIA ATRÁS, OBJETIVOS: PLAN-ACHROMAT 4X/0,1 DT: 6,50 MM, PLAN-ACHROMAT 10X/0,25 DT: 4,39 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 DT: 0,48 MM, PLAN-ACHROMAT 100X/1,25 DT: 0,13 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 PH2 DT: 0,48 MM, CONDENSADOR: CONDENSADOR DE ABBE 0,9/1,25, ALOJAMIENTO PARA CONTRASTE DE FASES Y CAMPO OSCURO, DOS VARIANTES PARA CAMPO VISUAL DE 18 MM (FULL-KOEHLER) Y 20 MM (FIXED-KOEHLER), ILUMINACIÓN: CONCEPTO MODULAR DE ILUMINACIÓN CON COMPARTIMIENTO, HAL (30 W/6 V), LED (3 W/6 V, CORRESPONDE APROX. A LA LUMINOSIDAD DE 20 W HAL), PLATINA: PLATINAS DISPONIBLES CON MANDO A LA DERECHA O IZQUIERDA SUPERFICIE DE LA PLATINA: A X P: 140 MM X 135 MM, MARGEN DE DESPLAZAMIENTO: A X P: 75 MM X 30 MM, MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R, MANDO TOSCO: 4 MM/R, CARRERA TOTAL: 15 MM	PRIMO STAR	CARL ZEISS	\$ 20,860.00	\$ 20,860.00	45 - 60 DIAS



*[Handwritten signature]*

3  
*[Handwritten mark]*

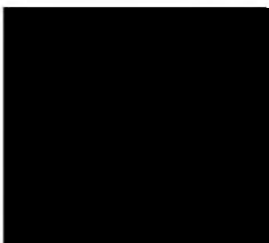
2  
*[Redacted area]*

1  
*[Redacted area]*

3  
1  
2  
4  
6  
*[Handwritten numbers and marks]*



ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO (EXTENSION TUXCACUESCO)						
43	9	<b>BALANZA GRANATARIA</b> CAPACIDAD 2610 GRS, 3 BRAZOS, CAPACIDAD: 2610 GR, SENSIBILIDAD: 0,1 GR, CALIBRACION BARRA FRONTAL: 10 X 0.1 GR. CALIBRACION SEGUNDA BARRA: 500 X 100 GR. CALIBRACION TERCER BARRA: 500 X 10 GR. PLATAFORMA :152 MM, DIAMETROS DIMENSIONES; 530 X 390 X 510 MM PESO: 3500 G PLATO PLATO 175X175 MM	VE-2610	Velab	\$ 756.00	\$ 6,804.00 45 - 60 DIAS
44	9	<b>PARRILLA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION.</b> RANGO DE TEMPERATURA: AMBIENTE + 5 A 380°C, VELOCIDAD 60-1500 RPM. PLACA DE ACERO RECUBIERTA DE CERAMICA DE 18*18cm. MEDIDAS TOTALES: 20*25*11cm (W*D*H). OPERA CON 120V.	H3760-HS	BENCHARCK SCIENTIFIC	\$ 4,095.12	\$ 36,856.08 45 - 60 DIAS
45	9	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLÓGICO,</b> CABEZAL INCLINADO A 45°, GIRATORIO 360°, OCULARES DE CAMPO AMPLIO WF10X/18MM, 4 OBJETIVOS ACROMÁTICO: 4X, 10X, 40X(RETRÁCTIL) Y 100X(RETRÁCTIL). ENFOQUE MICRO Y MACROMÉTRICO. PLATINA MECÁNICA CON MANDOS COAXIALES X/Y Y ESCALA VERNIER. CONDENSADOR CENTRABLE ABBE 1.25 N.A CON DIAFRAGMA EN IRIS Y PORTAFILTROS. ILUMINACIÓN DE HALOGENO GRADUABLE 6V, 20W. INCLUYE FILTRO AZUL, FUNDA DE PLÁSTICO, ACEITE DE INMERSIÓN E INSTRUCTIVO. OPERA CON 110V.	ve-B1	Velab	\$ 4,142.32	\$ 37,280.88 45 - 60 DIAS
46	7	<b>MICROSCOPIO CON CÁMARA</b> ESPECIFICACIONES: CABEZA BINOCULAR TIPO C INCLINADA A 30° Y GIRATORIA 360°. CON CÁMARA DIGITAL DE 5.0 MEGAPIXELES DE DEFINICIÓN. AJUSTE DE DIOPTRÍAS EN UN TUBO Y AJUSTE INTERPUPILAR DE 55- 75MM. OCULARES WF 10X - 18 MM CAMPO AMPLIO CON PRISIONERO. OBJETIVOS ACROMÁTICOS 4X, 10X, 40X, RETRÁCTIL Y 100X DE INMERSIÓN RETRÁCTIL. PLATINA MÓVIL INTEGRAL DE DOBLE PLACA EMBALADA CON MANDOS COAXIALES PARA MOVIMIENTOS X-Y CON ESCALA MILIMÉTRICA Y VERNIER. TAMAÑO 125 X125 MM. CON RANGO DE MOVIMIENTO ES DE 60 X 40 MM. TOPE PARA EVITAR ROMPER LA PREPARACIÓN. CONDENSADOR ABBE N.A. 1.25 CON ELEVADOR INDEPENDIENTE POR PIÑON Y CREMALLERA. DIAFRAGMA IRIS CON PORTAFILTROS ENFOQUE MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO COAXIAL CON HULES ANTIDERRAPANTES Y CONTROL DE TENSIÓN. ILUMINACIÓN LÁMPARA LED DE 20W,127V, 60HZ CON CONTROL DE INTENSIDAD VARIABLE. INCLUYE CABLE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR. REVOLVER CUÁDRUPLE EMBALADO. CUERPO ESTATIVO, ROBUSTO, REFORZADO, ACABADO EN PINTURA EPÓXICA. ACCESORIOS -FUNDA DE PLÁSTICO - INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL -ESTUCHE DE POLIESTIRENO ESPUMA. -FILTRO AZUL, VERDE Y AMARILLO, -TAPONES PARA REVOLVER -ACEITE DE INMERSIÓN. -SOFTWARE PARA PC. -ESTUCHE DE 5 PREPARACIONES -KIT DE LIMPIEZA	ve-bc1	Velab	\$ 10,810.80	\$ 75,675.60 45 - 60 DIAS
47	2	<b>MUEBLE DE GUARDADO ALTO PARA LABORATORIO</b> ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.2M X 0.6M X 1.05M. CON 2 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL Y ENTREPAÑO.	CVQ-5047	Velab	\$ 2,507.40	\$ 5,014.80 45 - 60 DIAS
48	2	<b>MUEBLE DE GUARDADO BAJO PARA LABORATORIO</b> SEGUN ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.20M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE PINO CON TRIPLAY ESMALTADO, 2 PUERTAS ABATIBLES Y 1 ENTREPAÑO.	CVQ-5046	Velab	\$ 2,507.40	\$ 5,014.80 45 - 60 DIAS



3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2



R.G. REP  
LABORA  
R.F.C  
AFIDRE  
COL. CHAPUL  
GUADALAJARA  
CONTACTO

1



4



6

3  
1  
2  
4  
6



1  
2  
4  
6

49	9	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR:</b> SISTEMA ÓPTICO: OPTICA INFINITA CON CORRECCIÓN CROMÁTICA, LONGITUD PARAFOCAL: 45 MM, LONGITUD DEL TUBO: 180 MM, DOS VARIANTES DE ESTATIVO: FULL-KOEHLER Y FIXED-KOEHLER, AUMENTOS: 40X A 1000X PARA OBSERVACIÓN VISUAL, 4X-100X PARA OBSERVACIÓN MEDIANTE CÁMARA, TUBOS DE OCULAR: TUBO INCLINABLE DE SIEDENTOPF CON POSICIONES SUPERIOR E INFERIOR, LA POSICIÓN SUPERIOR OFRECE UNA ALTURA UNOS 40 MM MÁS ALTA, DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE ENTRE 48 MM Y 75 MM, EL TUBO ES GIRABLE 360°, ÁNGULO DE OBSERVACIÓN 30° (ÁNGULO ERGONÓMICO), TUBO ESTÁNDAR Y FOTOTUBO CON DIVISIÓN FIJA 50%:50% (VIS:DOC), VARIOS FOTOADAPTADORES DISPONIBLES PARA EL FOTOTUBO, OCULARES: WF 10X/18 BR. FOC., WF 10X/20 BR. FOC., EL PUNTERO DE OCULAR ES RETROADAPTABLE, TODOS LOS OCULARES PROVISTOS DE TRATAMIENTO ANTIHONGOS, REVÓLVER PORTAOBJETIVOS: CUÁDRUPLE, INCLINADO HACIA ATRÁS, OBJETIVOS: PLAN-ACHROMAT 4X/0,1 DT: 6,50 MM, PLAN-ACHROMAT 10X/0,25 DT: 4,39 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 DT: 0,48 MM, PLAN-ACHROMAT 100X/1,25 DT: 0,13 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 PH2 DT: 0,48 MM, CONDENSADOR DE ABBE 0,9/1,25, ALOJAMIENTO PARA CONTRASTE DE FASES Y CAMPO OSCURO, DOS VARIANTES PARA CAMPO VISUAL DE 18 MM (FULL-KOEHLER) Y 20 MM (FIXED-KOEHLER), ILUMINACIÓN: CONCEPTO MODULAR DE ILUMINACIÓN CON COMPARTIMIENTO, HAL (30 W/6 V), LED (3 W/6 V, CORRESPONDE APROX. A LA LUMINOSIDAD DE 20 W HAL), PLATINA: PLATINAS DISPONIBLES CON MANDO A LA DERECHA O IZQUIERDA SUPERFICIE DE LA PLATINA: A X P: 140 MM X 135 MM, MARGEN DE DESPLAZAMIENTO: A X P: 75 MM X 30 MM, MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R, MANDO TOSCO: 4 MM/R, CARRERA TOTAL: 15 MM	PRIMO STAR	CARL ZEISS	\$ 20,860.00	\$ 187,740.00	45 - 60 DIAS
50	8	<b>MESA CENTRAL PARA LABORATORIO,</b> CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CONTRA CHAPEADO CON ESTRUCTURA CAL. 16. CON 2 ESCUDILLAS A.I, 2 CONTACTOS E INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, MEDIDAS: 2.4M X 1M X .90 M. (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS).	CVQ-5042A	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VELAB	\$ 7,806.72	\$ 62,453.76	45 - 60 DIAS
50	16	<b>SE REQUIERE PARA LA MESA CENTRAL</b> VALVULA COMBINADA TIPO CAPFCE CON ESPIGA	CVQ0806	ESCOLAR	\$ 689.08	\$ 11,025.28	45 - 60 DIAS
51	50	<b>BANCO PARA LABORATORIO</b> DE 70 CM FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 19.1 MM. (3/4) CAL. 18. ASIENTO DE POLIPROPILENO RESISTENTE AL IMPACTO.	RG / BANCO	E. ESCOLAR	\$ 198.00	\$ 9,900.00	45 - 60 DIAS
52	9	<b>CONJUNTO DE BIOLOGIA</b> CONSTA DE 1 CHAROLA DE 60 X 40 X15 CM FABRICADA EN TRIPLAY ENSAMBLADA, PEGADA Y CLAVADA, PINTADA EN COLOR VERDE, CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS. CUENTA CON UNA CHAROLA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CON CAVIDADES PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 2 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG CM2 CON ETIQUETA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)	EC-330	Velab	\$ 2,768.06	\$ 24,912.58	45 - 60 DIAS
53	9	<b>CONJUNTO DE CALOR</b> ESTUCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL.22 DE 60 X 40 X 22 CM PINTADA EN COLOR ROJO, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON 2 CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UN CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO, MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON UNA MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)	EC-343	Velab	\$ 3,104.19	\$ 27,937.73	45 - 60 DIAS



3

*[Handwritten signature]*

2

*[Handwritten signature]*

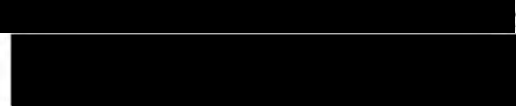
1

4



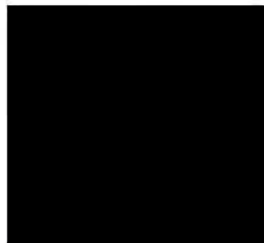
3

6





54	9	<b>CONJUNTO DE ELECTRICIDAD</b> ESTUCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL.22 DE 60 X 40 X 22 CM PINTADO EN COLOR CAFÉ, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON DOS CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UNA CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS SON DE BUTIRANO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)	EC-344	Velab	\$ 3,397.89	\$ 30,580.99	45 - 60 DIAS
55	9	<b>CONJUNTO DE QUIMICA</b> DOS CHAROLAS DE TRIPLAY ENSAMBLADO, PEGADO Y CLAVADO PINTADO EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 60 X 40 X 15 CM CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, 4 BROCHES DE SEGURIDAD CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DE CADA ARTÍCULO, EN EL INTERIOR LLEVA UNA CAMA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR MATE, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO REFORZADO DE 7/9 KG/CM2 CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)	EC-350	Velab	\$ 3,565.12	\$ 32,086.08	45 - 60 DIAS
56	1	<b>REGADERA CON LAVAOJOS</b> DE ACERO INOXIDABLE MODELO FABRICADO 100% EN ACERO INOXIDABLE. REGADERA DE EMERGENCIA DISEÑADA PARA RESISTIR LOS AMBIENTES MÁS CORROSIVOS, O CONTAMINADOS POR QUÍMICOS Y ÁCIDOS. REGADERA CON LAVAOJOS. REGADERA DE EMERGENCIA DISEÑADA PARA CONTROLAR EL FLUJO DE AGUA QUE CONDUCE HACIA EL LAVAOJOS DE EMERGENCIA. ESTE MODELO FUE DISEÑADO CON 3 VÁLVULAS, CON LA FINALIDAD DE PODER CONTROLAR LA CANTIDAD DE AGUA PARA EL LAVAOJOS. LESINA NO.119 COL. LOMAS ESTRELLA 1A SECCIÓN DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09890, MÉXICO, D.F. TELS. 5656-9842 / 5607-1311/ 5632-2673/ 5637-3532 FAX: 5632-8755 LLAME SIN COSTO AL 01800-500-8352 WWW.VELAQUIN.COM.MX CIVEQ@RRDIDGY.NET.MX VENTAS@VELAQUIN.COM.MX CVQ-120C *TUBERÍA DE 1 ¼" CEDULA 40 DE ACERO INOXIDABLE *CONEXIONES ROSCABLES PARA 150# DE ACERO INOXIDABLE *VÁLVULA DE 1 ¼" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *VÁLVULA DE ½" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *BASE DE 8" DE DIÁMETRO X ½" DE ACERO INOXIDABLE. *CHAROLA DEL LAVAOJOS OPCIONAL *CAMPANA DE LA REGADERA OPCIONAL *SISTEMA DE ROCIADO FACIAL DE 4 ESFERAS DE ACERO INOXIDABLE *ESFERAS SOLDADAS PARA EVITAR RAPIÑA *ACCIONADOR DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE *ACCIONADOR DEL LAVAOJOS DE ACERO INOXIDABLE. *ALIMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE EMERGENCIA. *DESAGÜE DEL LAVAOJOS. *ALTURA 2.25 MTS. *VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO. ACCIONAMIENTO	cvq-120c	velab	\$ 12,779.52	\$ 12,779.52	45 - 60 DIAS



3



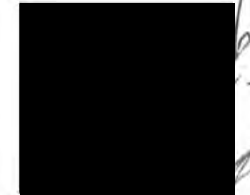
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2



1

4



3



6



RECIBO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

57	6	TARJA DOBLE DE LAVADO SPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 2.4M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA METÁLICA, INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, (INCLUYE VÁLVULAS).	CVQ-5045	Velab	\$ 1,900.08	\$ 11,400.48	45 - 60 DIAS
57	12	SE REQUIERE PARA LA TARJA DOBLE LLAVE COMBINADA PARA TARJA	RG / NACIONAL	RG / NACIONAL	\$ 447.86	\$ 5,374.32	45 - 60 DIAS
58	1	MESA PARA MAESTRO DE PREPARACIÓN Y DEMOSTRACIÓN , MIDE 1.2M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA CAL. 16 ESCUDILLA A.I Y 1 CONTACTO, (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS).	CVQ-5043	Velab	\$ 1,863.68	\$ 1,863.68	45 - 60 DIAS
<b>PRECIO TOTAL CON LETRA (IVA INCLUIDO)</b>						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 2,544,515.82</b>
DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, SEIS CIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 36/100MN						<b>IVA</b>	<b>\$ 407,122.53</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,951,638.36</b>

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 15 DIAS


TIEMPO DE ENTREGA: INDICADO EN CADA PARTIDA

TIPO DE MONEDA : NACIONAL

GARANTIA: SOLO EN EQUIPOS 18 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DIAS NATURALES

ATENTAMENTE:

 3  
DOLORES VIRIDIANA MURO FAJARDO  
REPRESENTANTE LEGAL



 3

 3

 2

 1

 4

 6

1.- Se testan 25 RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan 25 domicilios, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testan 30 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testan 24 teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

6.- Se testan 26 páginas web, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

### LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Rivelab, S.A. de C.V.
<b>Representante</b>	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	<b>Acta Constitutiva</b>	Escritura Pública No.17,826 de fecha 13 de agosto de 2001, ante la fe del Lic. Jesús Agustín Mayoral Herrera, Notario Público Titular No. 67 de Guadalajara, Jalisco.
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Representante</b>	Sra. Leticia Villaseñor Muñilo
<b>Documento que acredita las facultades</b>	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	<b>Título</b>	Administrador General Único
<b>Domicilio</b>	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	<b>Documento que acredita las facultades</b>	Acta Constitutiva
		<b>R.F.C.</b>	[REDACTED]
		<b>Clave Patronal I.M.S.S.</b>	No Aplica
		<b>Domicilio</b>	[REDACTED]

### OBJETO E IMPORTE

<b>Denominación</b>	Adquisición de equipo de laboratorio, para escuelas Preparatorias, Módulos y Extensiones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo al fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior 2014.		
<b>Clave</b>	LI-SEMS-002-FCIEMS-2015	<b>Procedimiento de Adjudicación</b>	Licitación
<b>Dependencia responsable del seguimiento</b>	Sistema de Educación Media Superior	<b>Dependencia o comité que adjudicó</b>	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
<b>Cantidad a pagar</b>	\$385,565.03 I.V.A. Incluido	<b>Partidas</b>	3,4,8,17,23,24,25,26,32,33,34,40,41,47,48,52 a la 56
<b>Forma de pago (periodicidad)</b>	A la entrega de la totalidad de los equipos	<b>Tipo de Recurso</b>	<input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal
		<b>Fondo</b>	FCIEMS 2014
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
<b>Plazo de entrega</b>	6 semanas	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación	
<b>A partir de</b>	13 de abril de 2015	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación	

### FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna

### FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		<b>Fecha</b>	27 de marzo de 2015
LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
<b>Representante</b>	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	<b>Representante</b>	[REDACTED]
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Título</b>	Administrador General Único
TESTIGOS			
<b>Nombre</b>	Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara	<b>Nombre</b>	Ing. Fernando Calvillo Vargas
<b>Cargo</b>	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior	<b>Cargo</b>	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior



OFICINA DEL  
BOGADO GENERAL





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

**LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

**TERCERA.- EL VENDEDOR** se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

**EL VENDEDOR** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.

**CUARTA.- EL VENDEDOR** se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la carátula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.





OFICINA DEL  
ABOGADO GENERAL



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

**QUINTA.- EL VENDEDOR** queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

**SEXTA.- EL VENDEDOR** dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

**SÉPTIMA.-** Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

**OCTAVA.- EL VENDEDOR** en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**NOVENA.-** Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA.-** La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

En caso de existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

**DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR** además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

**DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

- En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.



OFICINA DEL  
ABOGADO GENERAL





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA.**- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

**DÉCIMA CUARTA.**- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

**DÉCIMA QUINTA.**- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

**LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.**- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA SÉPTIMA.**- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.
- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.



OFICINA DEL  
ABOGADO GENERAL





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, esta última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

**DÉCIMA OCTAVA.-** Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

**DÉCIMA NOVENA.-** Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**VIGÉSIMA.-** Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerarse a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

**VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



OFICINA DEL  
ABOGADO GENERAL



ANEXO "A"

# RIVELAB, S. A. de C. V.

01-10

Reactivos, Instrumentos Vidriería y Equipos Para el Laboratorio

**COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

**Licitación LI-SEMS-002-FCIIEMS-2015**

Tonala jal. 09 de Marzo de 2015

Adquisición de Equipo de laboratorio, para Escuelas Preparatorias, Módulos y Extensiones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2014.

**Atención:  
Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara**

**PROPUESTA ECONOMICA**

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL X PARTIDA
<b>ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO</b>				
1	30	<b>MICROSCOPIO DIGITAL LCD CON PANTALLA DE 3.5" QUE POSEE BOTONES PARA FACIL OPERACION, CON CÁMARA DIGITAL INCORPORADA DE 2MP, OBJETIVOS 4X,10X Y 40X, PODER DE AUMENTO DE 40X, 100X Y 400X, ZOOM DIGITAL DE 4X QUE INCREMENTA EL AUMENTO HASTA 1600X, MEMORIA FLASH DE 512MB, RANURA PARA TARJETA SD, ILUMINACIÓN LED SUPERIOR E INFERIOR, CABLE USB 2.0 PARA TRASPASAR LAS IMÁGENES A CPU, 5 MUESTRAS PREPARADAS, INCLUYE ESTUCHE PARA GUARDARLO MARCA CELESTRON CAT. 44340</b>	\$ 9,776.48	\$ 293,294.40
2	8	<b>CENTRÍFUGA CLÍNICA DIGITAL DM0412 RANGO DE VELOCIDAD DE 300-4500 RPM, MARCA DRAGON CAT. 913023410000</b>	\$ 8,272.32	\$ 66,178.56
3	8	<b>BAÑO MARÍA DIGITAL, CAPACIDAD: UNA CUENCA DE 12 cm POR 9 cm DE ALTURA. PODER: 300 W. CARACTERÍSTICAS: PARTE INTERNA DE COBRE Y EXTERNA DE ACERO. PARTE INTERNA DE LANA PARA PRESERVAR LA TEMPERATURA, REGULADOR: 370-100, DIMENSIONES: 31 X 28 X 18, INCLUYE: TAPA DE 5 ANILLOS, CABLE TRIPOLAR Y FUSIBLE, RANGO: 370-100°C. MARCA ZEIGEN CAT. BAÑOM-1-1D</b>	\$ 1,944.32	\$ 15,554.56
4	30	<b>TERMOMETRO DIGITAL PARA LABORATORIO CON Sonda FIJA, MUESTRA LA LECTURA DE TEMPERATURA DE -50 A 150°C EN UNA AMPLIA PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO CON UNA PRECISIÓN DE ±0,3°C. CARACTERÍSTICAS: RANGO: -50°C A 150°C, RESOLUCIÓN: 0.1°C PRECISIÓN (A 20°C): ±0.3°C (-20 °C A 90 °C) ±0.5°C (OTRO RANGO), ENTORNO DE TRABAJO: 0-50°C. 95% HUMEDAD RELATIVA MÁXIMA, BATERÍA: 1X1.5V, Sonda: ACERO INOXIDABLE, 105MM X 3MM DIÁMETRO. MARCA HANNA CAT. HI98501-1</b>	\$ 319.05	\$ 9,571.63
5	6	<b>AGITADOR DE PLACAS CON MOVIMIENTO VIBRATORIO PARA PLACAS MICROTITER O CUALQUIER OTRO TIPO DE PLACAS, PLATAFORMA DE AGITACION DE 30X30CM. REGULACIÓN ELECTRÓNICA DE LA VELOCIDAD. GRAN ESTABILIDAD A MÁXIMA AGITACIÓN. VELOCIDAD VARIABLE DE 0 A 180RPM. RELOJ TEMPORIZADOR; SELECCIONABLE HASTA 120 MINUTOS.MODO DE TRABAJO CONTINUO O TIMER. DIAMETRO ORBITAL DE GIRO DE 20CM. FABRICADO BAJO DIRECTIVAS CE TENSIÓN. MEDIDAS GENERALES DE 20x20x15 cm. MARCA KITLAB CAT. RK-30</b>	\$ 4,366.88	\$ 26,201.28

*M*

*W*

*[Handwritten signature]*

3 [Redacted] 3

2 [Redacted]

4 [Redacted] 5



Telefonos [Redacted] 4  
[Redacted] 4  
[Redacted] 4





# RIVELAB, S.A. de C.V.

Reactivos, Instrumentos Vidriería y Equipos Para el Laboratorio

ESCUELA VOCACIONAL				
6	24	<p><b>MICROSCOPIO BINOCULAR:</b> SISTEMA ÓPTICO: OPTICA INFINITA CON CORRECCIÓN CROMÁTICA, LONGITUD PARAFOCAL: 45 MM, LONGITUD DEL TUBO: 180 MM, ESTATIVO: FIXED-KOEHLER, AUMENTOS: 40X A 1000X PARA OBSERVACIÓN VISUAL, 4X-100X PARA OBSERVACIÓN MEDIANTE CÁMARA (NO INCLUYE CÁMARA), TUBOS DE OCULAR: TUBO INCLINABLE DE SIEDENTOPF CON POSICIONES SUPERIOR E INFERIOR, LA POSICIÓN SUPERIOR OFRECE UNA ALTURA UNOS 40 MM MÁS ALTA, DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE ENTRE 48 MM Y 75 MM, EL TUBO ES GIRABLE 360°, ÁNGULO DE OBSERVACIÓN 30° (ÁNGULO ERGONÓMICO), FOTOTUBO BINOCULAR ANGULO OBSERVACION 30° CON DIVISIÓN FIJA 50%:50% (VIS:DOC) ADAPTABLE A VARIOS FOTOADAPTADORES (NO INCLUIDOS) DEPENDIENDO MODELO DE CAMARA A UTILIZAR. EN UN FUTURO, OCULARES: WF 10X/18 BR. FOC., EL PUNTERO DE OCULAR ES RETROADAPTABLE, TODOS LOS OCULARES PROVISTOS DE TRATAMIENTO ANTIHONGOS, REVÓLVER PORTAOBJETIVOS: CUÁDRUPLE, INCLINADO HACIA ATRÁS, OBJETIVOS: PLAN-ACHROMAT 4X/0,1 DT: 6,50 MM, PLAN-ACHROMAT 10X/0,25 DT: 4,39 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 DT: 0,48 MM, PLAN-ACHROMAT 100X/1,25 DT: 0,13 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 PH2 DT: 0,48 MM, CONDENSADOR: CONDENSADOR DE ABBE 0,9/1,25, ALOJAMIENTO PARA CONTRASTE DE FASES Y CAMPO OSCURO, CAMPO VISUAL DE 20 MM (FIXED-KOEHLER), ILUMINACIÓN: CONCEPTO MODULAR DE ILUMINACIÓN CON COMPARTIMIENTO, HAL (30 W/6 V), LED (3 W/6 V, CORRESPONDE APROX. A LA LUMINOSIDAD DE 20 W HAL), PLATINA: PLATINAS DISPONIBLES CON MANDO A LA DERECHA O IZQUIERDA SUPERFICIE DE LA PLATINA: A X P: 140 MM X 135 MM, MARGEN DE DESPLAZAMIENTO: A X P: 75 MM X 30 MM, MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R, MANDO TOSCO: 4 MM/R, CARRERA TOTAL: 15 MM. MARCA CARL ZEISS CAT. PRIMO-STAR</p>	\$ 25,002.40	\$ 600,057.56
7	24	<p><b>BALANZA GRANATARIA</b> CAPACIDAD 2610 GRS DE 3 BRAZOS. DESCRIPCION: BALANZA TRIPLE BRAZO O DE 3 BRAZOS. RANGO DE MEDICION: 610 g. CON PESAS COLGANTES: 2610 g. PLATO DE ACERO INOXIDABLE DE 15.2CM INCLUYE: PESA DE 147.5 g Y 2 DE 295 g. MARCA ZEIGEN CAT. BAL-3</p>	\$ 862.40	\$ 20,697.60
8	2	<p><b>BALANZA ANALITICA</b> SENSIBILIDAD .001; CAPACIDAD 500 G.; DIMENSIONES: 21.7 x 33.5 x 32 CM.; ERROR LINEAL &lt; + 2 G. ; - LECTURA: 0.001 ; PESO: 6 KG. ; PLATO: 11 CM. ; REPRODUCTIVIDAD: &lt; 1 G. ; TIEMPO DE ESTABILIZADO: &lt; 6 ; INCLUYE: FUNDA DE PLASTICO, FRANELA BLANCA, PESA DE CALIBRACIÓN, ESTUCHE Y PINZAS. MARCA ZEIGEN CAT. BAL-5001</p>	\$ 13,484.80	\$ 26,969.60
9	1	<p><b>CAMPANA DE EXTRACCION DE HUMOS 1.20 MTS CON BASE COMPUESTA POR:</b> 1.- CUERPO DE LA CAMPANA: Partes estructurales. La lámina será galvanizada Cal. 22 0.0314" (0.798 mm), en frentes superiores; tableros de control (jambas) en lámina galvanizada Cal. 20 0.0374" (0.950 mm). Cuerpo interior, baffle deflector, jaladera de cortina y arreados (air foil). En lámina de acero inoxidable Cal. 18 tipo 304. Cuerpo interior y baffle deflector. En lámina de acero inoxidable Cal. 18 tipo 316 CRISTALES: El cristal de la guillotina así como el de la lámpara integrada son de material inastillable de 5 mm de espesor. Cubierta de trabajo de lámina de acero inoxidable tipo 304 Cal. 18 (1.22 mm). Acabado Pulido 2.- ACCESORIOS INCLUIDOS: a).- Válvula para agua de control. b).- Válvula para gas de control. c).- Contacto dúplex monofásico polarizado de 125 v. 15 amp. Con tapa para intemperie. d).- Un interruptor para lámpara y uno para motor. e).- Lámpara fluorescente L 20 W dos piezas y balastro. f).- Alambrado eléctrico de fábrica con líneas de conexión aterrizadas (Cal. 12) protegida con chalupa y tupo zapa 1/2" de diámetro (una pieza). Terminal de conexión cable uso rudo cal. 3 x 12; 115 v (una pieza). MARCA CEMLAB CAT. CEMCHINOX-120 CB/E</p>	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00

*Handwritten signature and scribbles.*

**3**  
[Redacted]

**3**

**2**  
[Redacted]

**5**  
[Redacted]

*Handwritten signature*



Teléfonos **4** [Redacted]  
Fax **4** [Redacted]





# RIVELAB, S.A. de C.V.

Reactivos, Instrumentos Vidriería y Equipos Para el Laboratorio

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO (MODULO VILLA PURIFICACION)				
10	6	MESA CENTRAL PARA LABORATORIO, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CONTRA CHAPEADO CON ESTRUCTURA CAL. 16. CON 2 ESCUDILLAS A.I, 2 CONTACTOS E INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, MEDIDAS: 2.4M X 1M X .90 M. (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS). MARCA CEMLAB CAT. MES-CENT-240	\$ 9,422.56	\$ 56,535.36
11	1	MESA PARA MAESTRO DE PREPARACIÓN Y DEMOSTRACIÓN , MIDE 1.2M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA CAL. 16 ESCUDILLA A.I Y 1 CONTACTO, (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS). MARCA CEMLAB CAT. MES-DEM-PREP	\$ 3,564.85	\$ 3,564.85
12	5	MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLÓGICO, CABEZAL INCLINADO A 45°, GIRATORIO 360°, OCULARES DE CAMPO AMPLIO WF10X/18MM, 4 OBJETIVOS ACROMÁTICO: 4X, 10X, 40X(RETRÁCTIL) Y 100X(RETRÁCTIL). ENFOQUE MICRO Y MACROMÉTRICO. PLATINA MECÁNICA CON MANDOS COAXIALES X/Y Y ESCALA VERNIER. CONDENSADOR CENTRABLE ABBE 1.25 N.A CON DIAFRAGMA EN IRIS Y PORTAFILTROS. ILUMINACIÓN DE HALOGENO GRADUABLE 6V, 20W. INCLUYE FILTRO AZUL, FUNDA DE PLÁSTICO, ACEITE DE INMERSIÓN E INSTRUCTIVO. OPERA CON 110V. MARCA LABKCLASS CAT. XSZ-107BN	\$ 6,363.84	\$ 31,819.20
13	13	MECHERO DE ALTA TEMPERATURA PARA GAS NATURAL. CUERPO EN BRONCE CROMADO Y REJILLA DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA DURABILIDAD. CALENTAMIENTO DE 2930W/10,000 BTU/HR. DIAMETRO DE LA REJILLA 3.8cm ALTURA TOTAL 22cm. PARA USAR TUBO DE 6.3mm. MARCA FISHER CAT. 03-902Q	\$ 980.07	\$ 12,740.87
14	40	BANCO PARA LABORATORIO DE 70 CM FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 19.1 MM. (3/4) CAL. 18, ASIENTO DE POLIPROPILENO AZUL RESISTENTE AL IMPACTO. MARCA CEMLAB CAT. BANC-POL	\$ 215.71	\$ 8,628.48
15	1	BALANZA ANALITICA DE 220 G X 0,1 MG, CABINA ANALÍTICA FÁCIL DE LIMPIAR DISEÑADA CON PANELES DE VIDRIO, INCLUYENDO TRES PUERTAS DESLIZABLES, PANELES FÁCILES DE QUITAR Y REEMPLAZAR CON FONDO DE ACERO INOXIDABLE, DISEÑADA CON INDICADOR DE NIVEL AL FRENTE, PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN ASEGURARSE DE QUE LA BALANZA ESTE NIVELADA ANTES DE USARLA, CONTROLES DE AJUSTE PARA EL MEDIO AMBIENTE QUE CONSTA DE TRES FILTROS Y SEGUIMIENTO DE CERO, AJUSTA LA SENSIBILIDAD DE LA BALANZA POR TURBULENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UNA MEJOR ESTABILIDAD. EL ADAPTADOR AC. INDICADOR DE ESTABILIDAD, AUTO TARA, COMUNICACIONES CON DIFERENTES OPCIONES DE IMPRESIÓN, PLATAFORMA DE ACERO INOXIDABLES. MARCA OHAUS CAT. PA224C	\$ 26,068.34	\$ 26,068.34
16	2	PHMETRO DE MESA, MEDICIONES DE pH : -0 A 14 +/- 0.01, Y TEMP: -10 A 100°C, INCLUYE ELECTRODO EPOXICO Y SENSOR DE TEMPERATURA. OPERA CON 9V Y ADAPTADOR AC/DC. MARCA KELCO CAT. 1002282	\$ 4,175.36	\$ 8,350.72

3

3

2

5

6

Teléfonos 4

Fax 4

4

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



# RIVELAB, S.A. de C.V.

Reactivos, Instrumentos Vidriería y Equipos Para el Laboratorio

17	2	<p><b>BALANZA DE PRECISIÓN 600G X 0.1G</b>          Capacidad / Alcance máximo (g): 600          Resolución / Sensibilidad / División de escala (g): 0.1          Repetibilidad g: 0.1          Linealidad (g): ±0.1          Unidades de pesaje: g, oz, oz t, dwt          Modos de pesaje; Conteo de piezas con reajuste de APW, Porcentual, Totalización, Resultado sostenido          Capacidad de sobrecarga: 150 % de la capacidad          Tiempo de estabilización: 3Seg.          Calibración: Digital externa          Alimentación eléctrica: Adaptador AC (incluido) o 4 baterías "AA" (no incluidas)          Pantalla: LCD de alto contraste, con 6 dígitos / 15 mm de altura          Características adicionales: Pesaje por debajo          Dimensiones del platillo (cm): 16.5 x 14.2          Dimensiones de la Balanza (L x A x H) (cm): 21.0 x 19.2 x 5.4          Diseñada para uso en laboratorio, industria o educación.          Pantalla LCD de alto contraste que indica claramente datos de peso y aplicaciones, así como indicadores de estabilidad, condiciones de sobrecarga y estado de las baterías.          Dos botones para su fácil operación.          Gancho integrado para pesar por debajo de la balanza.          MARCA OHAUS CAT. SP601</p>	\$ 4,244.25	\$ 8,488.50
18	1	<p><b>HORNO DIGITAL, CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, CONVECCION MECANICA, INTERIORES EN ACERO INOXIDABLE. VENTANA DE CRISTAL TEMPLADO, MODELO HORIZONTAL IMPORTACION, CAPACIDAD 150L (5.5CUFT), TEMPERATURA AMB + 10 A 250°C, UNIFORMIDAD DE TEMPERATURA ±1°C AT 120°C, MEDIDAS INTERIORES (W*D*H) 500*500*600MM, MEDIDAS EXTERIORES (W*D*H) 650*750*950MM, CONSUMO 2000W, VOLTAJE 120V, 50/60HZ. MARCA LABTECH CAT. LDO-150F</b></p>	\$ 35,974.40	\$ 35,974.40
19	1	<p><b>CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL DE 1.20 MT DISEÑADA Y CONSTRUIDA DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES.</b>           El sistema de filtración consta de Filtros absolutos HEPA 99.99% a 0.3micras de acuerdo a la norma IEST y Prefiltros para proteger la vida útil del filtro.          -Área de trabajo en acero inoxidable con curva sanitaria (laterales y mesa de trabajo).          -Exterior en acero laminado cubierto con pintura epóxica.          -Iluminación en el área de trabajo.          -Lámpara germicida (ultravioleta).          -Moto ventilador 110volts 60hertz.          -Panel de control de encendido y apagado de iluminación y moto ventilador.          -Dimensiones: Frente desde 1200mm.          MARCA MINOLTIC SC CAT. CEM-FLH12</p>	\$ 34,000.00	\$ 34,000.00
<b>ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO (MODULO TONAYA)</b>				
20	9	<p><b>Calorímetro Automático Isoperibólico</b>   <b>NO COTIZAMOS</b></p>	\$ -	\$ -
21	12	<p><b>BALANZA GRANATARIA CAPACIDAD 2610 GRS DE 3 BRAZOS.</b>           DESCRIPCION: BALANZA TRIPLE BRAZO O DE 3 BRAZOS.          RANGO DE MEDICION: 610 g. CON PESAS COLGANTES: 2610 g.          PLATO DE ACERO INOXIDABLE DE 15.2CM          INCLUYE: PESA DE 147.5 g Y 2 DE 295 g.          MARCA ZEIGEN CAT. BAL-3</p>	\$ 862.40	\$ 10,348.80
22	50	<p><b>BANCO PARA LABORATORIO DE 70 CM FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 19.1 MM. (3/4) CAL. 18, ASIENTO DE POLIPROPILENO AZUL RESISTENTE AL IMPACTO. MARCA CEMLAB CAT. BANC-POL</b></p>	\$ 215.71	\$ 10,785.60

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Blacked-out redaction boxes on the right side of the page.

2

5

6

Teléfono

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

4

4





# RIVELAB, S.A. de C.V.

Reactivos, Instrumentos Vidriería y Equipos Para el Laboratorio

23	12	<b>CONJUNTO DE BIOLOGIA</b> CONSTA DE 1 CHAROLA DE 60 X 40 X15 CM FABRICADA EN TRIPLAY ENSAMBLADA, PEGADA Y CLAVADA, PINTADA EN COLOR VERDE, CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS. CUENTA CON UNA CHAROLA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CON CAVIDADES PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 2 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG CM2 CON ETIQUETA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. MARCA EQ. ESCOLAR CAT. CONJ-BIO (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO Y CATALOGO DE LA PROPUESTA TECNICA)	\$ 2,157.12	\$ 25,885.44
24	12	<b>CONJUNTO DE CALOR</b> ESTUCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL.22 DE 60 X 40 X 22 CM PINTADA EN COLOR ROJO, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON 2 CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UN CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO, MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON UNA MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. MARCA EQ. ESCOLAR CAT. CONJ-CAL (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO Y CATALOGO DE LA PROPUESTA TECNICA)	\$ 2,782.08	\$ 33,384.96
25	12	<b>CONJUNTO DE ELECTRICIDAD</b> ESTUCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL.22 DE 60 X 40 X 22 CM PINTADO EN COLOR CAFÉ, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON DOS CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UNA CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS SON DE BUTIRANO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. MARCA EQ. ESCOLAR CAT. CONJ-ELEC (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO Y CATALOGO DE LA PROPUESTA TECNICA)	\$ 2,782.08	\$ 33,384.96
26	12	<b>CONJUNTO DE QUIMICA</b> DOS CHAROLAS DE TRIPLAY ENSAMBLADO, PEGADO Y CLAVADO PINTADO EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 60 X 40 X 15 CM CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, 4 BROCHES DE SEGURIDAD CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DE CADA ARTÍCULO, EN EL INTERIOR LLEVA UNA CAMA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR MATE, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO REFORZADO DE 7/9 KG/CM2 CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. MARCA EQ. ESCOLAR CAT. CONJ-QUIM (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO Y CATALOGO DE LA PROPUESTA TECNICA)	\$ 2,862.72	\$ 34,352.64
27	6	<b>MESA CENTRAL PARA LABORATORIO</b> , CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CONTRA CHAPEADO CON ESTRUCTURA CAL. 16. CON 2 ESCUDILLAS A.I, 2 CONTACTOS E INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, MEDIDAS: 2.4M X 1M X .90 M. (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS). MARCA CEMLAB CAT. MES-CENT-240	\$ 9,422.56	\$ 56,535.36
28	1	<b>MESA PARA MAESTRO DE PREPARACIÓN Y DEMOSTRACIÓN</b> , MIDE 1.2M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA CAL. 16 ESCUDILLA A.I Y 1 CONTACTO, (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS). MARCA CEMLAB CAT. MES-DEM-PREP	\$ 3,564.85	\$ 3,564.85



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

3

2

5

6

Telefonos

Fax

4

4

4

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Redacted area]*

*[Redacted area]*

*[Handwritten signature]*

*[Redacted area]*



# RIVELAB, S.A. de C.V.

Reactivos, Instrumentos Vidriería y Equipos Para el Laboratorio

29	12	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR:</b> SISTEMA ÓPTICO: OPTICA INFINITA CON CORRECCIÓN CROMÁTICA, LONGITUD PARAFOCAL: 45 MM, LONGITUD DEL TUBO: 180 MM, ESTATIVO: FIXED-KOEHLER, AUMENTOS: 40X A 1000X PARA OBSERVACIÓN VISUAL, 4X-100X PARA OBSERVACIÓN MEDIANTE CÁMARA (NO INCLUYE CAMARA), TUBOS DE OCULAR: TUBO INCLINABLE DE SIEDENTOPF CON POSICIONES SUPERIOR E INFERIOR, LA POSICIÓN SUPERIOR OFRECE UNA ALTURA UNOS 40 MM MÁS ALTA, DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE ENTRE 48 MM Y 75 MM, EL TUBO ES GIRABLE 360°, ÁNGULO DE OBSERVACIÓN 30° (ÁNGULO ERGONÓMICO), FOTOTUBO BINOCULAR ANGULO OBSERVACION 30° CON DIVISIÓN FIJA 50%:50% (VIS:DOC) ADAPTABLE A VARIOS FOTOADAPTADORES (NO INCLUIDOS) DEPENDIENDO MODELO DE CAMARA A UTILIZAR EN UN FUTURO, OCULARES: WF 10X/18 BR. FOC., EL PUNTERO DE OCULAR ES RETROADAPTABLE, TODOS LOS OCULARES PROVISTOS DE TRATAMIENTO ANTIHONGOS, REVÓLVER PORTAOBJETIVOS: CUÁDRUPLE, INCLINADO HACIA ATRÁS, OBJETIVOS: PLAN-ACHROMAT 4X/0,1 DT: 6,50 MM, PLAN-ACHROMAT 10X/0,25 DT: 4,39 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 DT: 0,48 MM, PLAN-ACHROMAT 100X/1,25 DT: 0,13 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 PH2 DT: 0,48 MM, CONDENSADOR: CONDENSADOR DE ABBE 0,9/1,25, ALOJAMIENTO PARA CONTRASTE DE FASES Y CAMPO OSCURO, CAMPO VISUAL DE 20 MM (FIXED-KOEHLER), ILUMINACIÓN: CONCEPTO MODULAR DE ILUMINACIÓN CON COMPARTIMIENTO, HAL (30 W/6 V), LED (3 W/6 V, CORRESPONDE APROX. A LA LUMINOSIDAD DE 20 W HAL), PLATINA: PLATINAS DISPONIBLES CON MANDO A LA DERECHA O IZQUIERDA SUPERFICIE DE LA PLATINA: A X P: 140 MM X 135 MM, MARGEN DE DESPLAZAMIENTO: A X P: 75 MM X 30 MM, MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R, MANDO TOSCO: 4 MM/R, CARRERA TOTAL: 15 MM. MARCA CARL ZEISS CAT. PRIMO-STAR	\$ 25,002.40	\$ 300,028.78
30	2	<b>MICROSCOPIO CON CÁMARA</b> <b>NO COTIZAMOS</b>	\$ -	\$ -
31	12	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLÓGICO,</b> CABEZAL INCLINADO A 45°, GIRATORIO 360°, OCULARES DE CAMPO AMPLIO WF10X/18MM, 4 OBJETIVOS ACROMÁTICO: 4X, 10X, 40X(RETRÁCTIL) Y 100X(RETRÁCTIL). ENFOQUE MICRO Y MACROMÉTRICO. PLATINA MECÁNICA CON MANDOS COAXIALES X/Y Y ESCALA VERNIER. CONDENSADOR CENTRABLE ABBE 1.25 N.A CON DIAFRAGMA EN IRIS Y PORTAFILTROS. ILUMINACIÓN DE HALOGENO GRADUABLE 6V, 20W. INCLUYE FILTRO AZUL, FUNDA DE PLÁSTICO, ACEITE DE INMERSIÓN E INSTRUCTIVO. OPERA CON 110V. MARCA LABKLASS CAT. XSZ-107BN	\$ 6,363.84	\$ 76,366.08
32	2	<b>MUEBLE DE GUARDADO ALTO PARA LABORATORIO</b> ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.2M X 0.6M X 1.05M, CON 2 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL Y ENTREPAÑO. MARCA CEMLAB CAT. MUB-ALTO	\$ 2,177.28	\$ 4,354.56
33	2	<b>MUEBLE DE GUARDADO BAJO PARA LABORATORIO</b> SEGÚN ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.20M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE PINO CON TRIPLAY ESMALTADO, 2 PUERTAS ABATIBLES Y 1 ENTREPAÑO. MARCA CEMLAB CAT. MUB-BAJO	\$ 2,177.28	\$ 4,354.56
34	1	<b>REGADERA CON LAVAJOS</b> DE ACERO INOXIDABLE MODELO FABRICADO 100% EN ACERO INOXIDABLE. REGADERA DE EMERGENCIA DISEÑADA PARA RESISTIR LOS AMBIENTES MÁS CORROSIVOS, O CONTAMINADOS POR QUÍMICOS Y ÁCIDOS. REGADERA CON LAVAJOS. REGADERA DE EMERGENCIA DISEÑADA PARA CONTROLAR EL FLUJO DE AGUA QUE CONDUCE HACIA EL LAVAJOS DE EMERGENCIA. ESTE MODELO FUE DISEÑADO CON 3 VÁLVULAS, CON LA FINALIDAD DE PODER CONTROLAR LA CANTIDAD DE AGUA PARA EL LAVAJOS. TUBERÍA DE 1 ¼" CEDULA 40 DE ACERO INOXIDABLE *CONEXIONES ROSCABLES PARA 150# DE ACERO INOXIDABLE *VÁLVULA DE 1 ¼" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *VÁLVULA DE ½" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *BASE DE 8" DE DIÁMETRO X ½" DE ACERO INOXIDABLE. *CAMPAÑA DE LA REGADERA *SISTEMA DE ROCIADO FACIAL DE 4 ESFERAS DE ACERO INOXIDABLE *ESFERAS SOLDADAS PARA EVITAR RAPIÑA *ACCIONADOR DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE *ACCIONADOR DEL LAVAJOS DE ACERO INOXIDABLE. *ALIMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE EMERGENCIA. *DESAGÜE DEL LAVAJOS. *ALTURA 2.25 MTS. *VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO. ACCIONAMIENTO. MARCA GC CAT. GC-120-D-R	\$ 11,704.00	\$ 11,704.00

Handwritten mark 'ul'

Large handwritten signature or scribble

Blacked out redaction boxes



2 [Redacted] 5 [Redacted] 6 [Redacted]

Teléfono 4 [Redacted]

Fax 4 [Redacted]





# RIVELAB, S.A. de C.V.

Reactivos, Instrumentos Vidriería y Equipos Para el Laboratorio

35	1	TARJA DOBLE DE LAVADO especificaciones CAPFCE, mide 2.4M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA METÁLICA, INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, (INCLUYE VÁLVULAS). MARCA CEMLAB CAT. TARJ-DOB	\$ 6,890.58	\$ 6,890.58
<b>ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN (MODULO TENAMAXTLAN)</b>				
36	3	BALANZA ANALITICA SENSIBILIDAD .001; CAPACIDAD 500 G.; DIMENSIONES: 21.7 x 33.5 x 32 CM.; ERROR LINEAL < + 2 G. ; - LECTURA: 0.001 ; PESO: 6 KG. ; PLATO: 11 CM. ; REPRODUCTIVIDAD: < 1 G. ; TIEMPO DE ESTABILIZADO: < 6 ; INCLUYE: FUNDA DE PLASTICO, FRANELA BLANCA, PESA DE CALIBRACIÓN, ESTUCHE Y PINZAS. MARCA ZEIGEN CAT. BAL-5001	\$ 13,484.80	\$ 40,454.40
37	1	PARRILLA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION. RANGO DE TEMPERATURA: AMBIENTE + 5 A 380°C, VELOCIDAD 60-1500 RPM. PLACA DE ACERO RECUBIERTA DE CERAMICA DE 18*18cm. MEDIDAS TOTALES: 20*25*11cm (W*D*H), OPERA CON 120V. MARCA LABTECH CAT. LMS-1003	\$ 5,734.40	\$ 5,734.40
38	6	MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLÓGICO, CABEZAL INCLINADO A 45°, GIRATORIO 360°, OCULARES DE CAMPO AMPLIO WF10X/18MM, 4 OBJETIVOS ACROMÁTICO: 4X, 10X, 40X(RETRÁCTIL) Y 100X(RETRÁCTIL). ENFOQUE MICRO Y MACROMÉTRICO. PLATINA MECÁNICA CON MANDOS COAXIALES X/Y Y ESCALA VERNIER. CONDENSADOR CENTRABLE ABBE 1.25 N.A CON DIAFRAGMA EN IRIS Y PORTAFILTROS. ILUMINACIÓN DE HALOGENO GRADUABLE 6V, 20W. INCLUYE FILTRO AZUL, FUNDA DE PLÁSTICO, ACEITE DE INMERSIÓN E INSTRUCTIVO. OPERA CON 110V. MARCA LABCLASS CAT. XSZ-107BN	\$ 6,363.84	\$ 38,183.04
39	1	MICROSCOPIO CON CÁMARA NO COTIZAMOS	\$ -	\$ -
40	2	MUEBLE DE GUARDADO ALTO PARA LABORATORIO especificaciones CAPFCE, mide 1.2M X 0.6M X 1.05M, CON 2 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL Y ENTREPAÑO. MARCA CEMLAB CAT. MUB-ALTO	\$ 2,177.28	\$ 4,354.56
41	2	MUEBLE DE GUARDADO BAJO PARA LABORATORIO SEGÚN especificaciones CAPFCE, mide 1.20M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE PINO CON TRIPLAY ESMALTADO, 2 PUERTAS ABATIBLES Y 1 ENTREPAÑO. MARCA CEMLAB CAT. MUB-BAJO	\$ 2,177.28	\$ 4,354.56
42	1	MICROSCOPIO BINOCULAR: SISTEMA ÓPTICO: OPTICA INFINITA CON CORRECCIÓN CROMÁTICA, LONGITUD PARAFOCAL: 45 MM, LONGITUD DEL TUBO: 180 MM, ESTATIVO: FIXED-KOEHLER, AUMENTOS: 40X A 1000X PARA OBSERVACIÓN VISUAL, 4X-100X PARA OBSERVACIÓN MEDIANTE CÁMARA (NO INCLUYE CAMARA), TUBOS DE OCULAR: TUBO INCLINABLE DE SIEDENTOPF CON POSICIONES SUPERIOR E INFERIOR, LA POSICIÓN SUPERIOR OFRECE UNA ALTURA UNOS 40 MM MÁS ALTA, DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE ENTRE 48 MM Y 75 MM, EL TUBO ES GIRABLE 360°, ÁNGULO DE OBSERVACIÓN 30° (ÁNGULO ERGONÓMICO), FOTOTUBO BINOCULAR ANGULO OBSERVACION 30° CON DIVISIÓN FIJA 50%:50% (VIS:DOC) ADAPTABLE A VARIOS FOTOADAPTADORES (NO INCLUIDOS) DEPENDIENDO MODELO DE CAMARA A UTILIZAR EN UN FUTURO, OCULARES: WF 10X/18 BR. FOC., EL PUNTERO DE OCULAR ES RETROADAPTABLE, TODOS LOS OCULARES PROVISTOS DE TRATAMIENTO ANTIHONGOS, REVÓLVER PORTAOBJETIVOS: CUÁDRUPLE, INCLINADO HACIA ATRÁS, OBJETIVOS: PLAN-ACHROMAT 4X/0,1 DT: 6,50 MM, PLAN-ACHROMAT 10X/0,25 DT: 4,39 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 DT: 0,48 MM, PLAN-ACHROMAT 100X/1,25 DT: 0,13 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 PH2 DT: 0,48 MM, CONDENSADOR: CONDENSADOR DE ABBE 0,9/1,25, ALOJAMIENTO PARA CONTRASTE DE FASES Y CAMPO OSCURO, CAMPO VISUAL DE 20 MM (FIXED-KOEHLER), ILUMINACIÓN: CONCEPTO MODULAR DE ILUMINACIÓN CON COMPARTIMIENTO, HAL (30 W/6 V), LED (3 W/6 V, CORRESPONDE APROX. A LA LUMINOSIDAD DE 20 W HAL), PLATINA: PLATINAS DISPONIBLES CON MANDO A LA DERECHA O IZQUIERDA SUPERFICIE DE LA PLATINA: A X P: 140 MM X 135 MM, MARGEN DE DESPLAZAMIENTO: A X P: 75 MM X 30 MM, MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R, MANDO TOSCO: 4 MM/R, CARRERA TOTAL: 15 MM. MARCA CARL ZEISS CAT. PRIMO-STAR	\$ 25,002.40	\$ 25,002.40



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large scribble and the number '3' written twice.

Handwritten numbers and signatures at the bottom of the page, including '2', '5', '4', '6', '4', and '4'.





# RIVELAB, S.A. de C.V.

Reactivos, Instrumentos Vidriería y Equipos Para el Laboratorio

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO (EXTENSION TUXCACUESCO)				
43	9	<b>BALANZA ANALITICA SENSIBILIDAD .001; CAPACIDAD 500 G.; DIMENSIONES: 21.7 x 33.5 x 32 CM.; ERROR LINEAL &lt; + 2 G.; - LECTURA: 0.001 ; PESO: 6 KG. ; PLATO: 11 CM. ; REPRODUCTIVIDAD: &lt; 1 G. ; TIEMPO DE ESTABILIZADO: &lt; 6 ; INCLUYE: FUNDA DE PLASTICO, FRANELA BLANCA, PESA DE CALIBRACIÓN, ESTUCHE Y PINZAS. MARCA ZEIGEN CAT. BAL-5001</b>	\$ 13,484.80	\$ 121,363.20
44	9	<b>PARRILLA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION. RANGO DE TEMPERATURA: AMBIENTE + 5 A 380°C, VELOCIDAD 60-1500 RPM. PLACA DE ACERO RECUBIERTA DE CERAMICA DE 18*18cm. MEDIDAS TOTALES: 20*25*11cm (W*D*H), OPERA CON 120V. MARCA LABTECH CAT. LMS-1003</b>	\$ 5,734.40	\$ 51,609.60
45	9	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLÓGICO, CABEZAL INCLINADO A 45°, GIRATORIO 360°, OCULARES DE CAMPO AMPLIO WF10X/18MM, 4 OBJETIVOS ACROMÁTICO: 4X, 10X, 40X(RETRÁCTIL) Y 100X(RETRÁCTIL). ENFOQUE MICRO Y MACROMÉTICO. PLATINA MECÁNICA CON MANDOS COAXIALES X/Y Y ESCALA VERNIER. CONDENSADOR CENTRABLE ABBE 1.25 N.A CON DIAFRAGMA EN IRIS Y PORTAFILTROS. ILUMINACIÓN DE HALOGENO GRADUABLE 6V, 20W. INCLUYE FILTRO AZUL, FUNDA DE PLÁSTICO, ACEITE DE INMERSIÓN E INSTRUCTIVO. OPERA CON 110V. MARCA LABKLASS CAT. XSZ-107BN</b>	\$ 6,363.84	\$ 57,274.56
46	7	<b>MICROSCOPIO CON CÁMARA NO COTIZAMOS</b>	\$ -	\$ -
47	2	<b>MUEBLE DE GUARDADO ALTO PARA LABORATORIO ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.2M X 0.6M X 1.05M, CON 2 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL Y ENTREPAÑO. MARCA CEMLAB CAT. MUB-ALTO</b>	\$ 2,177.28	\$ 4,354.56
48	2	<b>MUEBLE DE GUARDADO BAJO PARA LABORATORIO SEGÚN ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 1.20M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE PINO CON TRIPLAY ESMALTADO, 2 PUERTAS ABATIBLES Y 1 ENTREPAÑO. MARCA CEMLAB CAT. MUB-BAJO</b>	\$ 2,177.28	\$ 4,354.56
49	9	<b>MICROSCOPIO BINOCULAR: SISTEMA ÓPTICO: OPTICA INFINITA CON CORRECCIÓN CROMÁTICA, LONGITUD PARAFOCAL: 45 MM, LONGITUD DEL TUBO: 180 MM, ESTATIVO: FIXED-KOEHLER, AUMENTOS: 40X A 1000X PARA OBSERVACIÓN VISUAL, 4X-100X PARA OBSERVACIÓN MEDIANTE CÁMARA (NO INCLUYE CÁMARA), TUBOS DE OCULAR: TUBO INCLINABLE DE SIEDENTOPF CON POSICIONES SUPERIOR E INFERIOR, LA POSICIÓN SUPERIOR OFRECE UNA ALTURA UNOS 40 MM MÁS ALTA, DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE ENTRE 48 MM Y 75 MM, EL TUBO ES GIRABLE 360°, ÁNGULO DE OBSERVACIÓN 30° (ÁNGULO ERGONÓMICO), FOTOTUBO BINOCULAR ANGULO OBSERVACION 30° CON DIVISIÓN FIJA 50%:50% (VIS:DOC) ADAPTABLE A VARIOS FOTOADAPTADORES (NO INCLUIDOS) DEPENDIENDO MODELO DE CAMARA A UTILIZAR EN UN FUTURO, OCULARES: WF 10X/18 BR. FOC., EL PUNTERO DE OCULAR ES RETROADAPTABLE, TODOS LOS OCULARES PROVISTOS DE TRATAMIENTO ANTIHONGOS, REVÓLVER PORTAOBJETIVOS: CUÁDRUPLE, INCLINADO HACIA ATRÁS, OBJETIVOS: PLAN-ACHROMAT 4X/0,1 DT: 6,50 MM, PLAN-ACHROMAT 10X/0,25 DT: 4,39 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 DT: 0,48 MM, PLAN-ACHROMAT 100X/1,25 DT: 0,13 MM, PLAN-ACHROMAT 40X/0,65 PH2 DT: 0,48 MM, CONDENSADOR: CONDENSADOR DE ABBE 0,9/1,25, ALOJAMIENTO PARA CONTRASTE DE FASES Y CAMPO OSCURO, CAMPO VISUAL DE 20 MM (FIXED-KOEHLER), ILUMINACIÓN: CONCEPTO MODULAR DE ILUMINACIÓN CON COMPARTIMIENTO, HAL (30 W/6 V), LED (3 W/6 V, CORRESPONDE APROX. A LA LUMINOSIDAD DE 20 W HAL), PLATINA: PLATINAS DISPONIBLES CON MANDO A LA DERECHA O IZQUIERDA SUPERFICIE DE LA PLATINA: A X P: 140 MM X 135 MM, MARGEN DE DESPLAZAMIENTO: A X P: 75 MM X 30 MM, MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R, MANDO TOSCO: 4 MM/R, CARRERA TOTAL: 15 MM. MARCA CARL ZEISS CAT. PRIMO-STAR</b>	\$ 25,002.40	\$ 225,021.59
50	8	<b>MESA CENTRAL PARA LABORATORIO, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CONTRA CHAPEADO CON ESTRUCTURA CAL. 16. CON 2 ESCUDILLAS A.I, 2 CONTACTOS E INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, MEDIDAS: 2.4M X 1M X .90 M. (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS). MARCA CEMLAB CAT. MES-CENT-240</b>	\$ 9,422.56	\$ 75,380.48

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

3

3

2

5

4

6

4

Fax

4



# RIVELAB, S.A. de C.V.

Reactivos, Instrumentos Vidriería y Equipos Para el Laboratorio

51	50	<b>BANCO PARA LABORATORIO</b> DE 70 CM FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 19.1 MM. (3/4) CAL. 18, ASIENTO DE POLIPROPILENO RESISTENTE AL IMPACTO. MARCA CEMLAB CAT. BANC-POL	\$ 215.71	\$ 10,785.60
52	9	<b>CONJUNTO DE BIOLOGIA</b> CONSTA DE 1 CHAROLA DE 60 X 40 X15 CM FABRICADA EN TRIPLAY ENSAMBLADA, PEGADA Y CLAVADA, PINTADA EN COLOR VERDE, CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS. CUENTA CON UNA CHAROLA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CON CAVIDADES PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 2 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG CM2 CON ETIQUETA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. MARCA EQ. ESCOLAR CAT. CONJ-BIO <b>(CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO Y CATALOGO DE LA PROPUESTA TECNICA)</b>	\$ 2,157.12	\$ 19,414.08
53	9	<b>CONJUNTO DE CALOR</b> ESTUCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL.22 DE 60 X 40 X 22 CM PINTADA EN COLOR ROJO, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON 2 CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UN CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO, MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON UNA MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. MARCA EQ. ESCOLAR CAT. CONJ-CAL <b>(CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO Y CATALOGO DE LA PROPUESTA TECNICA)</b>	\$ 2,782.08	\$ 25,038.72
54	9	<b>CONJUNTO DE ELECTRICIDAD</b> ESTUCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL.22 DE 60 X 40 X 22 CM PINTADO EN COLOR CAFÉ, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON DOS CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UNA CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS SON DE BUTIRANO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. MARCA EQ. ESCOLAR CAT. CONJ-ELEC <b>(CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO Y CATALOGO DE LA PROPUESTA TECNICA)</b>	\$ 2,782.08	\$ 25,038.72
55	9	<b>CONJUNTO DE QUIMICA</b> DOS CHAROLAS DE TRIPLAY ENSAMBLADO, PEGADO Y CLAVADO PINTADO EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 60 X 40 X 15 CM CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, 4 BROCHES DE SEGURIDAD CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DE CADA ARTÍCULO, EN EL INTERIOR LLEVA UNA CAMA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR MATE, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO REFORZADO DE 7/9 KG/CM2 CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. MARCA EQ. ESCOLAR CAT. CONJ-QUIM <b>(CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO Y CATALOGO DE LA PROPUESTA TECNICA)</b>	\$ 2,862.72	\$ 25,764.48

4

*[Handwritten signature]*

3

3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2

5

6

4

4

Fax

4





# RIVELAB, S. A. de C. V.

Reactivos, Instrumentos Vidriería y Equipos Para el Laboratorio

56	1	<b>REGADERA CON LAVAOJOS</b> DE ACERO INOXIDABLE MODELO FABRICADO 100% EN ACERO INOXIDABLE. REGADERA DE EMERGENCIA DISEÑADA PARA RESISTIR LOS AMBIENTES MÁS CORROSIVOS, O CONTAMINADOS POR QUÍMICOS Y ÁCIDOS. REGADERA CON LAVAOJOS. REGADERA DE EMERGENCIA DISEÑADA PARA CONTROLAR EL FLUJO DE AGUA QUE CONDUCE HACIA EL LAVAOJOS DE EMERGENCIA. ESTE MODELO FUE DISEÑADO CON 3 VÁLVULAS, CON LA FINALIDAD DE PODER CONTROLAR LA CANTIDAD DE AGUA PARA EL LAVAOJOS. TUBERÍA DE 1 ¼" CEDULA 40 DE ACERO INOXIDABLE *CONEXIONES ROSCABLES PARA 150# DE ACERO INOXIDABLE *VÁLVULA DE 1 ¼" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *VÁLVULA DE ½" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *BASE DE 8" DE DIÁMETRO X ½" DE ACERO INOXIDABLE. *CHAROLA DEL LAVAOJOS *CAMPANA DE LA REGADERA *SISTEMA DE ROCIADO FACIAL DE 4 ESFERAS DE ACERO INOXIDABLE *ESFERAS SOLDADAS PARA EVITAR RAPIÑA *ACCIONADOR DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE *ACCIONADOR DEL LAVAOJOS DE ACERO INOXIDABLE. *ALIMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE EMERGENCIA. *DESAGÜE DEL LAVAOJOS. *ALTURA 2.25 MTS. *VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO. ACCIONAMIENTO MARCA GC CAT. GC-120-D-R	\$ 11,704.00	\$ 11,704.00
57	6	<b>TARJA DOBLE DE LAVADO</b> ESPECIFICACIONES CAPFCE, MIDE 2.4M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA METÁLICA, INCLUYE TORNILLERÍA PARA ARMADO, (INCLUYE VÁLVULAS). MARCA CEMLAB CAT. TARJ-DOB	\$ 6,890.58	\$ 41,343.46
58	1	<b>MESA PARA MAESTRO DE PREPARACIÓN Y DEMOSTRACIÓN</b> , MIDE 1.2M X 0.6M X 0.9M, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA CAL. 16 ESCUDILLA A.I Y 1 CONTACTO, (INCLUYE VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS). MARCA CEMLAB CAT. MES-DEM-PREP	\$ 3,564.85	\$ 3,564.85

IMPORTE CON LETRA:

TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA 15/100 MN

SUB TOTAL	\$ 2,754,732.89
I.V.A.	\$ 440,757.26
TOTAL	\$ 3,195,490.15

\*\*\*GARANTIA: PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS SERA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.

\* CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA

\* TIEMPO DE ENTREGA: 4-6 SEMANAS

\* PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS

ATENTAMENTE  
LETICIA VILLASEÑOR MURILLO  
REP. L



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2



5

6



4

Fax

4

4



1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan 11 domicilios, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testan 25 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testan 30 teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testan 10 páginas web, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

6.- Se testan 10 emails, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.